



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTE

### **Alcaldesa-Presidente:**

D. Carlota López Esteban (P.P.)

### **Concejales Presentes:**

D<sup>a</sup>. Blanca Juárez Lorca (VxSL)  
D. José María Herranz Sánchez (VxSL)  
D. Carlos Eliseo Tarrío Ruiz (VxSL)  
D<sup>a</sup> Montserrat Galán Aparicio (VxSL)  
D<sup>a</sup> Susana Martínez Pérez (VxSL)  
D. Juan José Blasco Yunquera (P.P.)  
D<sup>a</sup> Myriam Contreras Robledo (P.P.)  
D<sup>a</sup>. María del Pilar Parla Gil (P.P.)  
D. José Enrique París Barcala (C's)  
D. Juan Escario Gómez (C's)  
D. Miguel Ángel Montes Fortes (C's)  
D<sup>a</sup> Marta Cebrián Miguel-Romero (VOX)  
D. Fco. Javier Sáenz del Castillo Caballero (VOX)  
D. Miguel Ángel Hontoria Suárez (PSOE)  
D<sup>a</sup> Elena Valera Ramírez (PSOE)  
D. Esteban Tettamanti Bogliaccini (Podemos-Equo)

### **Interventor:**

D. Sergio E. Álvarez García

### **Secretaria en funciones:**

D<sup>a</sup> Concepción Garrido Pineda

En San Lorenzo de El Escorial, siendo las diez horas y seis minutos del día treinta de enero de dos mil veinte, se reunió, en el Salón de Plenos de las Consistoriales de este Real Sitio, el Pleno de la Corporación Municipal, con la composición que al margen se indica, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria correspondiente previamente convocada para este día.

Comprobado que existe "quórum" suficiente y que se encuentran presentes

la Sra. Alcaldesa-Presidente y la Sr. Secretaria en funciones, da comienzo la sesión que discurre conforme al siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada el día veintiséis de diciembre de dos mil diecinueve.
- 2.- PARTE RESOLUTIVA
  - 2.1.- Bonificación en el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por obras en edificio catalogado sito en la Calle Reina Victoria, núm. 8 (Expte. 9991/2018).
  - 2.2.- Bonificación en el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por obras en edificio catalogado sito en la Calle Del Rey, núm. 39 (Expte. 4188/2018)

2.3.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular para solicitar al Congreso de los Diputados que se interpele al Presidente del Gobierno sobre los acuerdos alcanzados con independentistas y populistas y se rechace la actuación de un Presidente que ha pactado con aquellos que quieren acabar con el consenso constitucional y la igualdad de todos los españoles (Expte. 518/2020).

2.4.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos San Lorenzo de El Escorial en apoyo a los Órganos Constitucionales y para instar al actual Gobierno de España a no realizar concesiones a los grupos independentistas (Expte. 519/2020).

2.5.- Moción del Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial para contribuir a la disminución del uso de materiales plásticos (Expte. 565/2020).

2.6.- Moción del Grupo Municipal Socialista ante los ataques perpetrados por grupos extremistas contra sedes del PSOE (Expte. 563/2020).

### 3.- PARTE DE INFORMACIÓN

3.1.- Dación de cuenta del régimen de retribuciones de los miembros de la "Comisión de Participación Ciudadana", modificación del cronograma establecido en el Artículo 52.1 del Reglamento de Participación Ciudadana, y establecimiento de modelo de formulario de propuesta para la participación en los Presupuestos Participativos.

3.2.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas entre los días 20 de diciembre de 2019 y 24 de enero de 2020.

3.3.- Dación de cuenta de la resolución de suspensión temporal de delegaciones del Sr. Blasco Yunquera, correspondiente a los días del 20 al 23 de enero de 2020.

3.4.- Dación de cuenta de la resolución de suspensión temporal de delegaciones del Sr. Montes Fortes, correspondiente a los días del 20 al 22 de enero de 2020.

3.5.- Ruegos y Preguntas."

**1.1.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.** Iniciada la sesión, la Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta a los presentes si tienen alguna observación a la redacción del acta cuya aprobación se propone.

Por parte de la Sra. Alcaldesa se indica que el Sr. Tarrío Ruiz ha comunicado que ha detectado un error de transcripción en dicho acta, pues en la página 43 y 45, donde dice "carreras" debe decir "cargas". Por la Sra. Secretaria en funciones se indica que se procederá a realizar dicha corrección en el acta referenciada.

No produciéndose más observaciones, se considera aprobada el acta correspondiente a la sesión celebrada el día veintiséis de diciembre de dos mil diecinueve.

## 2.- PARTE RESOLUTIVA

**2.1.- BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS POR OBRAS EN EDIFICIO CATALOGADO SITO EN LA CALLE REINA VICTORIA, NÚM. 8 (EXPTE. 9991/2018).** Se examina el expediente tramitado a instancia de D. Manuel Rincón Álvarez, de



M.I. AYUNTAMIENTO  
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

solicitud de concesión de bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) por obras en edificio catalogado sito en la Calle Reina Victoria nº8.

El expediente ha sido informado por la Sra. Tesorera, por el Sr. Aparejador Municipal, y por la Sra. Interventora Accidental.

Consta en el expediente la propuesta de resolución del Concejal delegado de Hacienda, Planificación Económico-Financiera y Patrimonio.

Se da cuenta de que la Comisión de Estudio, Informe y Seguimiento ha dictaminado favorablemente el expediente y propuesto al Pleno la aprobación de la propuesta correspondiente.

Intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Pasamos a la parte resolutive. El primer punto es la bonificación en el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por obras en el edificio catalogado sito en la calle Reina Victoria número 8. Está solicitado el día 30 de noviembre del 2018, constan en el expediente los informes de los técnicos si se propone la concesión de la bonificación solicitada. ¿Alguna intervención? ¿No? Pues pasamos a votar. Votos a favor. Por unanimidad. Muchas gracias.

Sometido el asunto a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: Sra. López Esteban [PP], Sr. Blasco Yunquera [PP], Sra. Contreras Robledo [PP], Sra. Parla Gil [PP], Sr. París Barcala [C's], Sr. Escario Gómez [C's], Sr. Montes Fortes [C's], Sra. Cebrián Miguel-Romero [VOX], Sr. Sáenz del Castillo Caballero [VOX], Sra. Juárez Lorca [VxSLe], Sr. Herranz Sánchez [VxSLe], Sr. Tarrío Ruiz [VxSLe], Sra. Galán Aparicio [VxSLe], Sra. Martínez Pérez [VxSLe], Sr. Hontoria Suárez [PSOE], Sra. Valera Ramírez [PSOE] y Sr. Tettamanti Bogliaccini [Podemos-EQUO]).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna

En consecuencia, por diecisiete votos a favor, es decir, por unanimidad, se acuerda aprobar la siguiente resolución:

#### “1.- ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Con fecha 30/11/2018, mediante escrito con nº de registro de entrada 9854/2018, D. Manuel Rincon Alvarez, con DNI. 1254769G, manifiesta que va a realizar una obra de saneado de humedades en la calle Reina Victoria, núm. 8 (Ref. C. 3042104VK0924S0001MU) y solicita acogerse a la bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (en adelante, ICIO), establecido en la Ordenanza Fiscal.

2º.- Constan en el expediente los informes del Técnico Municipal en relación con la consideración de las obras como de interés especial, el importe a considerar, así como la circunstancia de su no inicio.

3º.- Finalmente, desde el Servicio de Gestión Tributaria se ha efectuado propuesta de acuerdo para la concesión de la bonificación solicitada y ha sido trasladado el expediente a la fiscalización de la Intervención municipal.

#### 2.-LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria (en adelante, LGT)
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL)
- Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras

#### 3.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Ordenanza fiscal reguladora del ICIO, tras su modificación (BOCM nº 43, de 20 de febrero de 2018), contempla un nuevo supuesto de bonificación para aquellas obras que se declaren de especial interés o utilidad municipal, recogándose, en su artículo 5.2, los supuestos en los que cabe dicha declaración, el porcentaje de bonificación (un 95 %), así como el resto de requisitos.

Segundo.- El informe del Técnico Municipal acredita que las obras se encuentran comprendidas entre aquellas que la Ordenanza fiscal considera de



interés especial, por tratarse de obras de saneamiento de humedades, consideradas de mejora y/o rehabilitación de fachadas y estabilidad estructural de los cuerpos volados del edificio, en un edificio catalogado, considerando que la bonificación debe aplicarse sobre la totalidad del importe del presupuesto (5.373€) sobre el que se ha girado la liquidación del ICIO. Asimismo ratifica el requisito de no inicio de las obras.

Tercero.- Por parte de la Tesorería se ha comprobado que el solicitante reúne el requisito de encontrarse al corriente en sus obligaciones con la Hacienda local relativas a ingresos de Derecho Público.

Cuarto.- La ordenanza fiscal contempla la posibilidad de solicitar la bonificación habiendo abonado el impuesto, indicando en este caso que si el resultado fuera favorable a la concesión de la bonificación, se procederá a la devolución de la cuantía correspondiente, sin que se devenguen intereses de demora para este supuesto.

En este caso el interesado abonó la liquidación núm. 18065441 por importe de 214,92€, calculada sobre la totalidad del presupuesto de ejecución material de la obra.

Se ha emitido documento de autoliquidación aplicando la bonificación solicitada (núm. 2000000078) y la cuantía es de 10,75€, calculada con la aplicación de la bonificación (Ppto.-  $5.373 \times 4\% = 214,92\text{€}$ ;  $214 \times 95\% = 204,17\text{€}$ ;  $214,92 - 204,17 = 10,75\text{€}$ )

Quinto.- Según lo expuesto, se considera acreditado el cumplimiento por parte del solicitante de los requisitos establecidos por la Ordenanza fiscal para la concesión de la bonificación por importe 204,17€, procediendo su propuesta al Pleno, como órgano competente para la adopción de dicho acuerdo, según recoge el TRLRHL y la Ordenanza fiscal reguladora.

A la vista de lo anterior, el Pleno municipal RESUELVE:

Primero.- DECLARAR de especial interés o utilidad municipal las obras de reforma y/o rehabilitación de fachadas y estabilidad estructural de los cuerpos volados del edificio sito en la calle Reina Victoria, 8 (Ref. C. 3042104VK0924S0001MU).

Segundo.- RECONOCER al solicitante, D. Manuel Rincón Alvarez, con DNI. 1254769G, la bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras del 95 % de la cuota, que asciende a la cantidad doscientos cuatro euros con diecisiete céntimos (204,17€) por reunir los requisitos previstos en la Ordenanza fiscal reguladora.

Tercero.- Reconocer a favor del interesado el derecho a la devolución de la cantidad abonada previamente, por importe de 214,92 €, cuantía que se compensará con la liquidación emitida por importe de 10,75 €, resultando una diferencia a favor del interesado de 204,17 €.

Cuarto.- Notificar la resolución al interesado indicando que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrán interponer los siguientes recursos:

- a) De conformidad con el art. 14 del TRLRHL, la presente resolución sólo podrá ser recurrida mediante RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que emite el acto recurrido, en el plazo de UN (01) MES contado desde el día siguiente a la recepción de la notificación del mismo. Este recurso se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin que se haya notificado resolución expresa.
- b) Podrá interponer RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa (LJCA).

No obstante lo anterior puede interponer cualquier reclamación o recurso que estime pertinente, ante cualquier órgano o autoridad.

La interposición del Recurso indicado no suspende la ejecución del acto impugnado y que la no presentación del Recurso o, en su caso, la presentación fuera de plazo, convierte la Resolución en acto administrativo firme y definitivo.”

**2.2.- BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS POR OBRAS EN EDIFICIO CATALOGADO SITO EN LA CALLE DEL REY, NÚM. 39 (EXPTE. 4188/2018).** Se examina el expediente tramitado a instancia de D<sup>a</sup> Esther Cuenca Varela, en representación



de la Comunidad de Propietarios de la Calle Del Rey, núm. 39, de solicitud de concesión de bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) por obras en edificio catalogado sito en la Calle Del Rey nº39.

El expediente ha sido informado por la Sra. Tesorera y por el Sr. Aparejador Municipal.

Consta en el expediente la propuesta de resolución del Concejal delegado de Hacienda, Planificación Económico-Financiera y Patrimonio.

Se da cuenta de que la Comisión de Estudio, Informe y Seguimiento ha dictaminado favorablemente el expediente y propuesto al Pleno la aprobación de la propuesta correspondiente.

Intervenciones:

Sra. Alcaldesa: El siguiente punto es una bonificación en el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, por obras en el edificio catalogado en la calle del Rey número 39, al igual que en el anterior, está solicitado en el 2018, constan en el expediente los informes de los técnicos y se propone la concesión de la bonificación. Intervenciones. Sra. Cebrián.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Hola a todos y buenos días. Estamos de acuerdo, por supuesto, en las bonificaciones, no hay ningún problema, de hecho técnicamente tampoco lo hay, pero desde VOX nos parece inadmisibile que un impuesto que paga el ciudadano para mantener al día nuestros edificios y que está bonificado y que cumple, se tarde más de un año en recibir la bonificación. Más de un año, unos incluso, este último, de mayo de 2018. Creo que aquí tenemos un problemita. Si de verdad está bonificado, no lo cobren, y cuando termine la obra se verifica y se cobra lo que se tiene que cobrar, no al revés, porque al final estamos utilizando un dinero que no es nuestro. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Bueno, ese dinero no se utiliza. ¿Alguna intervención más? Pues pasamos a votar. Votos a favor. Por unanimidad. Muchas gracias.

Sometido el asunto a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: Sra. López Esteban [PP], Sr. Blasco Yunquera [PP], Sra. Contreras Robledo [PP], Sra. Parla Gil [PP], Sr. París Barcala [C's], Sr. Escario

Gómez [C's], Sr. Montes Fortes [C's], Sra. Cebrián Miguel-Romero [VOX], Sr. Sáenz del Castillo Caballero [VOX], Sra. Juárez Lorca [VxSLe], Sr. Herranz Sánchez [VxSLe], Sr. Tarrio Ruiz [VxSLe], Sra. Galán Aparicio [VxSLe], Sra. Martínez Pérez [VxSLe], Sr. Hontoria Suárez [PSOE], Sra. Valera Ramírez [PSOE] y Sr. Tettamanti Bogliaccini [Podemos-EQUO]).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna

En consecuencia, por diecisiete votos a favor, es decir, por unanimidad, se acuerda aprobar la siguiente resolución:

#### “1.- ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Con fecha 10/05/2018, mediante escrito con nº de registro de entrada 3495/2018, DOÑA Esther Cuenca Varela con DNI.52367706H, en representación de la Comunidad de Propietarios de la calle del Rey, núm. 39 con NIF. H84467489, manifiesta que va a realizar una obra de reparación de alero y restauración de paramento de terraza e impermeabilización de fachadas en la calle Del Rey, núm. 39 (Ref. C. 3242102VK0934S0003FD) y solicita acogerse a la bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (en adelante, ICIO).

2º.- Constan en el expediente los informes del Técnico Municipal en relación con la consideración de las obras como de interés especial, el importe a considerar, así como la circunstancia de su no inicio.

3º.- Finalmente, desde el Servicio de Gestión Tributaria se ha efectuado propuesta de acuerdo para la concesión de la bonificación solicitada.

#### 2.- LEGISLACION APLICABLE

- Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria (en adelante, LGT)
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL)
- Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras





### 3.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Ordenanza fiscal reguladora del ICIO, tras su modificación (BOCM nº 43, de 20 de febrero de 2018), contempla un nuevo supuesto de bonificación para aquellas obras que se declaren de especial interés o utilidad municipal, recogién dose, en su artículo 5.2, los supuestos en los que cabe dicha declaración, el porcentaje de bonificación (un 95 %), así como el resto de requisitos.

Segundo.- El informe del Técnico Municipal acredita que las obras se encuentran comprendidas entre aquellas que la Ordenanza fiscal considera de interés especial, por tratarse de obras de recuperación de elementos exteriores de las fachadas en un edificio catalogado, considerando que la bonificación debe aplicarse sobre la totalidad del presupuesto de ejecución material de las obras, (8.019,30€). Asimismo ratifica el requisito de no inicio de las obras.

Tercero.- Por parte de la Tesorería se ha comprobado que el solicitante reúne el requisito de encontrarse al corriente en sus obligaciones con la Hacienda local relativas a ingresos de Derecho Público.

Cuarto.- En el caso que nos ocupa y dado que no se ha procedido al abono de liquidación alguna, se procede a la emisión de la liq. 2000000155 por importe de 16,04€, (ppto.  $8.019,30 \times 4\% = 320,77\text{€}$ ,  $320,77 \times 95\% = 304,73\text{€}$ ,  $320,77 - 304,73 = 16,04\text{€}$ )

Quinto.- Según lo expuesto, se considera acreditado el cumplimiento por parte del solicitante de los requisitos establecidos por la Ordenanza fiscal para la concesión de la bonificación por importe de trescientos cuatro euros con setenta y tres céntimos. (304,73€) procediendo su propuesta al Pleno, como órgano competente para la adopción de dicho acuerdo, según recoge el TRLRHL y la Ordenanza fiscal reguladora.

A la vista de lo anterior, el Pleno municipal RESUELVE:

**Primero.-** DECLARAR de especial interés o utilidad municipal las obras de recuperación de elementos exteriores de las fachadas, en la finca sita en la calle del Rey, núm. 39 (Ref. c. 3242102VK0934S0003FD)

**Segundo.-** RECONOCER a la Comunidad de Propietarios de la calle del Rey núm. 39, con NIF. H84467489, la bonificación en el Impuesto sobre

Construcciones, Instalaciones y Obras del 95 % de la cuota, que asciende a la cantidad trescientos cuatro euros con setenta y tres céntimos (304,73€) por reunir los requisitos previstos en la Ordenanza fiscal reguladora, trasladando al interesado la liquidación resultante, 2000000155 por importe de 16,04€.

**Tercero.-** Notificar la resolución al interesado indicando que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrán interponer los siguientes recursos:

- a) De conformidad con el art. 14 del TRLRHL, la presente resolución sólo podrá ser recurrida mediante RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que emite el acto recurrido, en el plazo de UN (01) MES contado desde el día siguiente a la recepción de la notificación del mismo. Este recurso se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin que se haya notificado resolución expresa.
- b) Podrá interponer RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa (LJCA).

No obstante lo anterior puede interponer cualquier reclamación o recurso que estime pertinente, ante cualquier órgano o autoridad.

Asimismo se le informa que la interposición del Recurso indicado no suspende la ejecución del acto impugnado y que la no presentación del Recurso o en su caso la presentación fuera de plazo, convierte la Resolución en acto administrativo firme y definitivo.”

**2.3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA SOLICITAR AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS QUE SE INTERPELE AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO SOBRE LOS ACUERDOS ALCANZADOS CON INDEPENDENTISTAS Y POPULISTAS Y SE RECHACE LA ACTUACIÓN DE UN PRESIDENTE QUE HA PACTADO CON AQUELLOS QUE QUIEREN ACABAR CON EL CONSENSO CONSTITUCIONAL Y LA IGUALDAD DE TODOS LOS ESPAÑOLES (EXPTE. 518/2020).** Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Partido Popular para solicitar al Congreso de los Diputados que se interpele al Presidente del Gobierno sobre



los acuerdos alcanzados con independentistas y populistas y se rechace la actuación de un Presidente que ha pactado con aquellos que quieren acabar con el consenso constitucional y la igualdad de todos los españoles.

Se da cuenta de que la Comisión de Estudio, Informe y Seguimiento ha dictaminado favorablemente el expediente y propuesto al Pleno la aprobación de la propuesta correspondiente.

Intervenciones:

Sra. Alcaldesa: El siguiente punto es una moción del Grupo Municipal del Partido Popular para solicitar al Congreso de los Diputados que se interpele al presidente del Gobierno sobre los acuerdos alcanzados con independentistas y populistas, y se rechace la actuación de un presidente que ha pactado con aquellos que quieren acabar con el consenso constitucional y la igualdad de todos los españoles. Sr. Blasco.

Sr. Blasco Yunquera: Sí, buenos días a todos. Aprovecho para felicitar el año, ya que es la primera intervención pública, al menos en el curso del año 2020. Esta moción la trae el Grupo Municipal Popular ante lo que consideramos una flagrante vulneración de principios fundamentales recogidos en nuestra Carta Magna. Y pasaré a explicarme.

Todo cargo público, ya sea Alcalde, Concejal, Diputado Nacional o Autonómico, Senador, Ministro, etc., está obligado a jurar o prometer cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Pues bien, a pesar de esta clara obligación legal y moral, el candidato a la presidencia del Gobierno entonces, hoy presidente, Sr. Pedro Sánchez, en su discurso del pasado día 4 de enero realizó una serie de afirmaciones abiertamente contrarias a algunos de los principios recogidos en nuestra Carta Magna, principios que constituyen sin duda el fundamento de España como Nación y como Estado de derecho. Además, el Sr. Sánchez y el PSOE entero, en los pactos que han suscrito con otras formaciones políticas para garantizar que apoyan de manera activa o pasiva la investidura, se ha comprometido a lo siguiente: impulsar a través del diálogo entre partidos e instituciones las reformas necesarias para adecuar la estructura del Estado al reconocimiento de las identidades territoriales, acordando en su caso las modificaciones legales necesarias, a fin de encontrar una solución, tanto a lo que él denomina contencioso en Cataluña, como en la negociación y acuerdo del nuevo Estatuto

atendiendo a los sentimientos nacionales de pertenencia. Punto 4 del acuerdo entre PSOE, EAJ y PNV.

Las medidas en que se materializan los acuerdos serán sometidas en su caso a validación democrática a través de consulta (este..., sí, este eufemismo que utiliza) a la ciudadanía de Cataluña, y exclusivamente a la ciudadanía de Cataluña, de acuerdo con los mecanismos previstos o que puedan preverse en el marco del sistema jurídico-político. Punto 4 del acuerdo..., punto 2 del apartado 4 del acuerdo, para la creación de una mesa entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Generalidad de Cataluña, para la resolución del conflicto político. Firmado entre el PSOE, PSOE-PSC y ERC.

Como se puede observar, las afirmaciones realizadas por el Sr. Sánchez y diversos apartados de los acuerdos firmados por el PSOE reflejan compromisos que en el mejor de los casos entran en flagrante contradicción con lo establecido en nuestra Carta Magna y en otras importantes disposiciones legales de nuestro Ordenamiento Jurídico, y en el peor de los casos, tales compromisos podrían suponer vulneración de dichas disposiciones legales.

El Sr. Sánchez y su partido no pueden escudarse en que las afirmaciones realizadas o los acuerdos suscritos son simples recursos dialécticos para contentar a aquellos cuyos votos han hecho que el Sr. Sánchez salga inquilino de La Moncloa. Y no pueden utilizar esta burda excusa porque las intervenciones de los portavoces de ERC, EH Bildu y PNV en el debate de investidura han dejado claro lo siguiente:

Gabriel Rufián, de ERC, exigió que en la mesa bilateral se hable de todo, y eso abarcaría la amnistía de los presos del proceso y la autodeterminación. Mertxe Aizpurua, de EH Bildu, afirmó que la transición española fue un fraude que sustentó un pacto de impunidad, y puso en duda a lo largo de todo su discurso la democracia, el Estado de derecho y la Constitución que emanaron de este histórico proceso. Acusó al rey Felipe VI de autoritarismo, concretamente de apelar la conformación de un bloque político y mediático capaz de profundizar en la contrarreforma autoritaria por defender la unidad de España en octubre de 2017. Aitor Esteban, del PNV, expuso la necesidad de acometer un diálogo que desemboque de manera pactada en un acuerdo que modifique en su caso el Ordenamiento Jurídico y sea ratificado por la ciudadanía. Y Montse Bassa, de Esquerra Republicana de Cataluña, ERC, dirigiéndose al Sr. Pedro



Sánchez, le preguntó: ¿Cree que me importa la gobernabilidad de España? Me importa un comino.

Y ante todas estas intervenciones, el PSOE y Pedro Sánchez guardaron silencio, no defendieron de manera inequívoca a su majestad el Rey, a nuestro Estado de derecho, a nuestra Constitución ni a nuestra democracia. Ante la gravedad de estos acuerdos y de las afirmaciones realizadas, nos vemos en la necesidad, como grupo político, de presentar la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero, que se inste al Presidente del Gobierno a romper sus acuerdos con ERC y Bildu, que se inste a todos los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados, a que sus Diputados, como legítimos representantes de todos los españoles, insisto, todos los españoles, soliciten la comparecencia del Sr. Sánchez para ser interpelado sobre los siguientes aspectos: primero, si su afirmación de dejar atrás la judicialización del conflicto implica revertir políticamente las condenas que la justicia ha impuesto a los condenados por delito de sedición, entre otros, cuando en octubre de 2017 vulneraron la ley con el objetivo de romper la unidad de nuestra nación. No actuar con toda la fuerza de la ley y la justicia contra aquellos dirigentes políticos que, como Torra, ya han afirmado que desobedecerán, y así lo ha hecho, las resoluciones judiciales y seguirán intentando lograr la independencia de Cataluña por cualquier vía. También si su afirmación de que 'la ley no basta' supone abandonar la obligación de todo ciudadano, obligación legal y moral, que se amplifica en el caso de un cargo público de denunciar delitos y comportamientos contrarios a la ley, como podrán cumplir con lo establecido en los artículos 1.2 y 92.1 de nuestra Carta Magna, la Soberanía reside en el pueblo español y las decisiones políticas de especial trascendencia podrán ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos, cuando en su acuerdo con el PNV, una parte de España ha decidido sobre las competencias, en este caso de tráfico, de otra Autonomía, Navarra, y ha acordado con ERC una consulta a exclusivamente la ciudadanía de Cataluña y no a todos los españoles para validar las medidas en que se materialicen los acuerdos a los que llegue una mesa bilateral entre el Gobierno de España y el Gobierno de Cataluña.

Si cuando anunció un nuevo tiempo para España se debe a que su Gobierno pretende cambiar nuestra Constitución, y con ella nuestro sistema político y los principios básicos de nuestra democracia de manera subrepticia, sin seguir los cauces previstos en los artículos 166 y siguientes de nuestra Constitución, y sin que puedan opinar todos los españoles. Si su afirmación de que se aplicará un

control sanitario a las ideas y su intención de poner en marcha una estrategia nacional de lucha contra la desinformación, significará un control por parte del Gobierno de los medios de comunicación, puesto que el Sr. Iglesias considera que la existencia de medios de comunicación privados ataca la libertad de expresión y la exclusión del debate de aquellos que discrepen del Gobierno. Si su intención de derogar la LOMCE lleva implícita la eliminación de la enseñanza concertada en nuestro país, tal y como el Sr. Iglesias ha propuesto en diversas ocasiones, y la supresión de la libertad de los padres reconocida en la Constitución y avalada por diferentes sentencias del Tribunal Constitucional de elegir aquel modelo educativo que mejor se adapte a sus creencias y forma de vida.

Igualmente, instar a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados a que sus Diputados, como legítimos representantes de todos los españoles, presenten una moción para rechazar la actuación del Presidente del Gobierno, un presidente del Gobierno que ha pactado con aquellos partidos que buscan romper la unidad de España y acabar con la democracia y el Estado de derecho vigentes en nuestro país. Y trasladar este acuerdo a todos los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados y a la Comisión de Peticiones del Congreso en virtud a lo establecido en el artículo 77 de la Constitución española. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? Sr. Herranz.

Sr. Herranz Sánchez: Buenos días a todos. Tanto los motivos como las propuestas son asuntos sobre los que el Ayuntamiento no tiene ninguna competencia, y teniendo los partidos que presentan representación parlamentaria para poder materializar estos acuerdos en dicho Parlamento, así como la representación necesaria para presentar los correspondientes recursos en los diferentes ámbitos, Vecinos se abstendrá en esta votación.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sra. Cebrián.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Ya hemos dicho en anteriores Plenos, y en este creo que nos repetiremos un par de veces, que no vamos a entrar ni a valorar, ni a votar, ni traeremos mociones que sean de tipo nacional, creemos que estamos para cosas municipales. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Sra. Valera.



Sra. Valera Ramírez: Sí, buenos días. Gracias, Sra. Alcaldesa. A ver, ¿qué pretende el PP con esta iniciativa? Esta iniciativa sigue la senda ya marcada durante estos días por las derechas. VOX y PP han llamado traidor a quien ha ganado las elecciones, han calificado de ilegítimo al Gobierno salido de las urnas, y han tratado de frenarlo por todos los medios, incluso hay quien ha alentado un golpe de Estado. El objetivo de esta iniciativa es reproducir y amplificar esa estrategia, profundamente antidemocrática, en todos los Ayuntamientos. Esta moción es una muestra más del oportunismo de la derecha y su concepción patrimonial del poder, no le interesa resolver la situación en Cataluña, quieren aprovecharla partidistamente. Tampoco les interesa que en España haya estabilidad política, quieren la inestabilidad, y no les importa crear problemas sociales o de convivencia con tal de atacar al Gobierno.

El PSOE busca una solución, el PP busca mantener y atizar el problema. Tras siete años de Gobierno de Rajoy, nos encontramos con una escalada sin precedentes de independentismo catalán, abocando al país a una encrucijada que debemos afrontar. Durante demasiados años nuestro país ha estado bloqueado por un problema territorial, que ha relegado a otros temas especialmente relevantes: la desigualdad, la garantía de las pensiones, la creación de empleo, etc., a un segundo plano. Cuando en este país ha habido que ser valiente y dar un paso adelante, siempre lo hemos hecho los socialistas, siempre, lo hicimos en la transición, mientras la derecha renqueaba o directamente rechazaba la Constitución, lo hicimos en la modernización de la economía que tantos esfuerzos costó, lo hicimos para entrar en la Unión Europea, lo hemos hecho con las leyes que han situado a nuestro país entre las democracias más avanzadas del planeta. Siempre ha sido así en nuestra historia, las derechas siempre han llegado tarde, y a remolque de los acuerdos democráticos.

Hoy damos de nuevo un paso adelante buscando una salida política a esta situación que lleva demasiado tiempo enquistada en la política española. A diferencia de las derechas, los socialistas no queremos vivir del problema territorial, queremos resolverlo. Algunos hitos del PP que debemos de recordar: la estrategia del PP, además de irresponsable, es profundamente hipócrita, basta echar una mirada al pasado cercano para comprobarlo. Concesiones de Aznar, nunca el nacionalismo obtuvo tanto como con Aznar, gobernó entre 1996 y 2000. Su primera legislatura tras sellar un acuerdo con CIU, PNV y Coalición Canaria, una cena en el hotel Majestic de Barcelona el 28 de abril de 1996, selló el acuerdo. Nació entonces el conocido como Pacto de Majestic. El

Gobierno de España transfirió a la Generalitat de Cataluña y al resto de las Comunidades Autónomas el 33% de la recaudación del IRPF (Felipe González lo había fijado en un 15%), el 35% de la recaudación del IVA, que hasta entonces era exclusivo del Gobierno, y el 40% de los impuestos especiales.

Además, el Pacto del Majestic supuso que los Mossos d'Esquadra asumieran las competencias en materia de tráfico y amplió la gestión autonómica en detrimento de la central en ámbitos tan variados como justicia, educación, agricultura, cultura, sanidad, empleo, puertos, medioambiente, mediación de seguros y vivienda. UPN, PP y HB negociaron presupuestos en Navarra. En 1993 los encuentros fueron públicos y quedaron inmortalizados en múltiples fotografías. Esa negociación se produjo además en un momento en que el terrorismo de ETA seguía asesinando.

El PP quería sacar la Guardia Civil de Tráfico de Navarra, el PP y UPN votaron en el Senado a favor de la devolución de las competencias de tráfico a Navarra en 2009. Aznar llegó a calificar a ETA como movimiento de liberación. Aznar en 1998 sí legitimó a la organización terrorista ETA al convertirla en interlocutora del pueblo vasco cuando se refirió a ella como movimiento vasco de liberación nacional, rompiendo, entonces sí, con el consenso institucional ante demócratas de negar a ETA el derecho a hablar de política. Rajoy y sus acuerdos con nacionalistas e independentistas. El PP de Rajoy obtuvo la presidencia del Congreso en 2016 con el apoyo de PNV y ERC, a cambio de puestos en la mesa e incluso pactos de presupuestos con el PNV.

¿Qué está haciendo verdaderamente el PSOE? Lo que siempre ha hecho y defendido, negociar, no es, ni ha sido nunca, renunciar a tus principios, al contrario, es darle la fuerza de convertirlos en realidad; el PSOE y el Gobierno hacen de la cohesión social y territorial su piedra angular, no queremos una España uniformada, sino diversa, unida y cohesionada. Desde la moción de censura se han reactivado todo los foros de cooperación y diálogo entre el Gobierno de España y la Generalitat de Cataluña, algunos llevaban siete años sin reunirse. Durante años han existido muchos foros de diálogo entre partidos y Gobiernos creados de forma complementaria. Precisamente la mesa propuesta busca articular el pluralismo político que recoge el artículo 1.1 de la Constitución, la cohesión como horizonte en la responsabilidad como principio y el diálogo como herramienta de trabajo, conjugándola con un lenguaje social, el de las pensiones dignas, el de los derechos de los trabajadores, el del futuro para nuestros jóvenes, el de la educación y la sanidad pública.





El PSOE desde la oposición y en el Gobierno jamás aceptará ni firmará ningún acuerdo contrario al ordenamiento jurídico español. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Tettamanti.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días a todas y a todos. En primer lugar, decir que esta moción, como ya se ha dicho, excede todo lo que tiene que ver con el ámbito municipal. No es que yo sea un firme defensor de que en este Pleno solamente se puedan tratar temas municipales, pero sí que es verdad que desde la anterior legislatura, el mismo portavoz que defiende hoy esta moción de carácter nacional nos reprendía a todos aquellos que traíamos este tipo de mociones por decir que, bueno, que teníamos vocación parlamentaria, que teníamos Diputados en los diversos órdenes, tanto de Asamblea de Madrid como en el Congreso de los Diputados.

Yo pensé que por coherencia al menos no la defendería usted, porque evidentemente, si no tengo que decirle estas cosas, porque bastante nos ha reprendido a los concejales que ya venimos de la otra legislatura respecto a este tema, pero realmente pedir coherencia al Partido Popular es un poco complicado.

Tampoco entiendo por qué esta moción no la presentan conjunta con su socio de Gobierno, si al fin y al cabo, prácticamente, lo que se está pidiendo es lo mismo y a fin de cuentas os podíais haber puesto de acuerdo y mostrar al menos un poco de unidad, aunque sea en este tema, con lo cual hubiéramos tratado ambas mociones, que reitero, no son de ámbito municipal, al menos podríamos haber agilizado este debate. No es así.

En primer lugar, tengo que ser un poco crítico por la coherencia de esta moción, porque entre la formulación del título de la moción y la propuesta de acuerdo, que a su vez comprende cuatro puntos, uno de los cuales tiene seis apartados, que rezan sobre variada temática, no hay coherencia, como digo, entre el título y la formulación. Ya lo iré desarrollando en la medida en que vaya hablando. El objetivo expresado en el título, que luego no es exactamente lo que pide la moción, es solicitar al Congreso de los Diputados que se interpele al presidente del Gobierno sobre los acuerdos alcanzados con independentistas y populistas. Aquí en casa también nos gustaría interpelar al Equipo de Gobierno sobre los acuerdos que habéis llegado para esta investidura, sin embargo no podemos hacerlo porque hasta el día de hoy no tenemos conocimiento de los acuerdos que habéis llegado, tanto con VOX como con Ciudadanos para gobernar, ni un programa. Al menos, los acuerdos que se han llegado son públicos, se han expresado, tanto los acuerdos que

tiene con Podemos, están firmados en un documento, entre el Partido Socialista y Podemos, y con el resto de fuerzas políticas.

Pedís aquí una cosa que en casa no sois capaces de darnos al resto de la oposición, que lo venimos reclamando un Pleno sí y otro también. Esperamos que después de haber presentado esta moción tengáis al menos el decoro de hacerlo en casa, traernos de una vez por todas esos acuerdos.

Este Gobierno surgido hace muy pocos días, pasará a la historia no solamente por ser el primero de coalición, sino por ser el más atacado en la historia de la democracia. Los famosos 100 días de gracia, que desde la derecha estáis preconizando cada vez que asumís un Gobierno, parece ser que cuando gobierna la izquierda se les olvida que debería haber también esos 100 días de gracia. Recuerdo aquí, en este Pleno, que a pocos días..., el primer Pleno que tuvimos luego de que asumió este nuevo Equipo de Gobierno, veníamos con preguntas lógicas, la oposición estamos para controlar y se nos dijo que al menos respetar los 100 días que tienen de gracia los gobiernos. Ya veo que para el Gobierno Nacional y para este gobierno que se ha hecho no hay esos 100 días de gracia.

Luego se pide instar al Presidente del Gobierno a romper sus acuerdos con ERC y Bildu. Se plantea la duda razonable en este caso de que el Pleno del Ayuntamiento de San Lorenzo tenga legitimidad para tal acción, en lo personal yo creo que no, ¿pero cómo se llevaría a cabo? ¿La Alcaldesa remitiría directamente la instancia acompañada quizá del Acta del Pleno con el texto de la moción aprobada? ¿Cómo se haría?

Instar a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, etc. ¿Se está teniendo en consideración que cuando se dice 'a todos los grupos parlamentarios' se incluye también a los que han formado parte de esta iniciativa de Gobierno? Me lo pregunto: ¿los que han apoyado la investidura, qué motivo tendrían para asumir favorablemente esa petición que se hace? ¿Por qué se admitiría la necesidad de dar satisfacción a la moción de nuestro Ayuntamiento, en la que no solo se les insta a pedir la comparecencia del Presidente de Gobierno, sino que se les marca sobre de qué deben interpelarle. ¿No sería más razonable que el Grupo Popular del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial dirigiese esta petición a su grupo parlamentario en el Congreso, que para eso lo tiene, a fin de que sea quien solicite la comparecencia del Presidente conforme a lo que esté dispuesto en el reglamento de funcionamiento del Congreso de los Diputados?



Marcar las preguntas que tenga que hacerles sus señorías en una posible comparecencia del Presidente de Gobierno, y además presumir que lo que dijo implica una serie de actuaciones contrarias a la ley, no es faltarle solamente el respeto al Presidente de Gobierno, sino también a los Diputados y al conjunto de la Institución. No deja de ser llamativa la insistencia del PP en perpetuar el conflicto catalán, hasta el punto de que detrás de la frase 'dejar atrás' la judicialización del conflicto o la que 'la ley no basta' ven oscuras intenciones por parte del Presidente. Pero claro, ya lo ha dicho la compañera del PSOE que me ha precedido en el uso de la palabra, cuanto más incendiada esté Cataluña, mejor está el PP y mejor está Ciudadanos y mejor está la derecha y la ultraderecha de este país, porque necesitan el incendio en Cataluña para sobrevivir. Cuando se apague en algún momento el incendio de Cataluña a ver de qué viven. Cataluña, Venezuela..., ahora Bolivia, en fin, hay cuatro o cinco temas recurrentes que son los que utilizáis como muletilla. Vamos a ver en el caso de Cataluña hasta cuándo lo podéis seguir utilizando.

Más pintoresca es la interpretación de que el anuncio de un nuevo tiempo para España encierre la intención de cambiar la Constitución de manera subrepticia. La reforma constitucional y la redacción de una Constitución están previstas en la Constitución vigente, pensar en ello, e incluso adoptar las medidas para llevarlo a cabo, es perfectamente constitucional.

En cuanto a preguntar sobre si poner en marcha una estrategia nacional de lucha contra la desinformación significará un control por parte del Gobierno a los medios de comunicación, y la exclusión del debate de aquellos que discrepen del Gobierno resulta como poco ofensivo, porque se está presumiendo que se va a ejercer el poder de forma autoritaria y limitando los derechos y libertades de la ciudadanía. Yo me pregunto si esto lo redactan quienes han redactado la Ley Mordaza en este país, aquellos que hablan de libertades y tenemos todavía en vigencia una ley que es la vergüenza de Europa y de las democracias occidentales.

Y, por último, en ese listado de preguntas a hacerle al Presidente del Gobierno se incluye la de que si su intención de derogar la LOMCE lleva implícita la eliminación de la enseñanza concertada y la supresión de la libertad de los padres de elegir aquel modelo educativo que mejor se adapte a sus creencias y formas de vida. Se trata, evidentemente, un guiño a VOX y a esto que tan emperrado lo tiene con el PIN parental. Una vez más se subestima, por no decir que se desprecia, el papel del Congreso y del Senado, como si el

Ejecutivo pudiese derogar las leyes a su antojo y sustituirlas por otras hechas a su gusto y medida.

No, está bien que se ría y que se diviertan, porque a fin de cuentas nos traéis aquí esto para que pasemos el rato y nos podemos divertir todos, evidentemente.

No deja de sorprender la preocupación por las actuaciones de las instituciones del Gobierno de la nación, mientras que en el ámbito municipal, lo decía hace un rato, estamos todavía esperando saber los acuerdos. De modo que es difícil saber si estaremos en condiciones de apoyar y respetar, como es nuestra obligación, el Ordenamiento Jurídico español y a todos los órganos constitucionales.

Instar a todos los grupos parlamentarios del Congreso a que sus Diputados, como legítimos representantes de los españoles, presenten una moción para rechazar la actuación del presidente del Gobierno. Le queremos decir a todos los grupos parlamentarios del Congreso que presenten una moción de censura contra un presidente que no llega ni a un mes en un cargo, en el cargo. ¿Cuáles son las actuaciones del Presidente del Gobierno que hay que rechazar? ¿No era necesario pedir su comparecencia para aclarar el significado y alcance de sus afirmaciones? Y, simultáneamente, vamos a dirigirnos a todos los grupos parlamentarios para pedirles que presenten una moción rechazando la actuación del Presidente. Muy coherente. Pues entonces sobra todo lo demás. ¿Para qué tienen sus señorías que pedirle comparecer y para qué le van a interpelar sobre el significado de esto y lo otro, si diga lo que diga, le estamos pidiendo ya que preparen una moción de rechazo a la actuación del presidente?

Trasladar este acuerdo a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y a la Comisión de Peticiones del Congreso en virtud del artículo 77. Recordemos que el citado artículo dice: 'Uno. Las Cámaras pueden recibir peticiones individuales y colectivas, siempre por escrito, quedando prohibida la presentación directa por manifestaciones ciudadanas. Dos. Las Cámaras pueden remitir al Gobierno las peticiones que reciban. El Gobierno está obligado a explicarse sobre su contenido siempre que las Cámaras lo exijan'. Hay que llamar la atención sobre el verbo utilizado: 'pueden'. La Comisión de Peticiones es soberana para decidir si da curso o desestima esta petición. Esta y cualquiera.



Por otra parte, considerar humillante para la democracia española alcanzar acuerdos con las fuerzas nacionalistas es olvidar que esas formaciones políticas están legítimamente representadas en las Cámaras, porque han concurrido a unas elecciones y han obtenido los votos que les ha otorgado la ciudadanía a la que representan. Pero es también un ejercicio de desmemoria, de Alzheimer político, pactar con nacionalistas es legítimo o no en función si es el PP el que alcanza esos pactos o el que los observa desde la oposición.

En el 96, como se decía anteriormente, Aznar, con 156 Diputados, que no le otorgaba la mayoría, buscó un pacto con CIU, el del Majestic, a este acuerdo también incorporaron al PNV. Más recientemente, en 2013, en el Ayuntamiento de Vitoria, se oyó esta frase: No me tiemblan las piernas para llegar a acuerdos con nadie, y creo que eso es bueno, ojalá sucediese en más foros, ojalá cundiese el ejemplo. ¿Quién lo dijo esto? ¿Un peligroso comunista bolivariano? No, lo dijo el señor Javier Maroto, entonces Alcalde del PP, y al Concejal de Bildu, Antxon Belakortu, durante un debate presupuestario. Desde luego, por la forma y fondo de esta moción la votaremos en contra. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna intervención más? Del segundo turno de intervenciones.

Sr. Sáenz del Castillo Caballero: Muy breve, solo, sin entrar en debate, con la obsesión de hablar de VOX te ha faltado hablar de los grandes expresos de Andalucía, meterlos también. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Sr. Blasco, para cerrar.

Sr. Blasco Yunquera: Sí, muy brevemente. Al PSOE, al portavoz del PSOE, pues bueno, nada más indicativo del propio tono que usted emplea en su defensa política, es decir, ese es su talante, la crispación, el tono..., en fin, insultante, pero bueno, usted elija el tono que quiera. Habla usted de que lo que ha hecho el PSOE es negociar, bien, pero es que no se puede negociar sobre cualquier cosa, Sra. Valera, señores del PSOE, hay que respetar al menos los principios fundamentales de nuestra Constitución española. No se puede negociar y poner sobre la mesa la ruptura de la unidad territorial de España. Además afirma que al PP no le interesa resolver la inestabilidad de Cataluña, o que deja en un segundo plano la creación de empleo, o modernización económica. Pues pregunten ustedes a los andaluces, que tras cuarenta años de gobierno del PSOE, por primera vez se han adoptado medidas para que esa comunidad autónoma crezca y se genere empleo. Y he

de recordarle, siquiera de pasada, que faltaban 700 millones de unos ERE por los que han sido condenados miembros de su partido político, muchos millones, muchos millones de euros, para haber dedicado en realidad a crecer, a generar empleo y no precisamente con esas ayudas proclamadas para generar empleo, lo que ha generado riqueza individual de miembros de su partido.

El Sr. Sánchez sí afirmaba que no iba a dormir tranquilo, ahora parece que tiene una tranquilidad absoluta. ¿Por qué? Porque quiere estar en la poltrona y en el cargo a cualquier precio. Bien, de la defensa del PSOE poco más se puede decir, es decir, a cualquier precio quiere estar en La Moncloa, y a cualquier precio lo ha conseguido. Las consecuencias las veremos en breve.

Podemos, Esteban, habla de que hay que dar 100 días al Gobierno. No, no, si es que esto no se trata de 100 días, es que esto es algo que ya se decía previamente a la adopción de los acuerdos. Es tan flagrante la vulneración de principios elementales de nuestra Carta Magna, que ni 100 días ni 100 minutos ni 100 segundos, ante esta flagrante vulneración. Ante la comisión de delitos hay que actuar, y hay que actuar en todos los ámbitos políticos, en todos los ámbitos políticos, incluso en los municipales, porque le recuerdo que en este municipio han sido más los vecinos que no han votado esa opción de gobierno que los que sí lo han votado.

Cuando usted habla de que si se incluirá a todos los grupos políticos en esta interpelación, pues por supuesto, Esteban, claro que hay que incluir a todos los grupos políticos, ¿con qué? No, es que lo tacha usted de incongruencia. ¿Pues con qué voluntad? Pues al menos que impere la cordura, que impere la cordura entre los integrantes o los diputados que, en conciencia, vean que, efectivamente, esta flagrante vulneración de los principios constitucionales no se puede llevar a efecto, es decir, que recapaciten, que no se puede estar en la poltrona a cualquier precio, vulnerando la unidad de España, proponiendo consultas populares de una parte del territorio nacional en flagrante contradicción con lo que dispone nuestra Carta Magna, es decir, esta consulta, en cualquier caso, lo debería ser de todo el territorio español.

Y habla usted de que no entiende, cuando aludimos a la desjudicialización como crítica al Gobierno o, en este caso, al Sr. Sánchez, usted qué pretende, o qué pretende el PSOE, o qué pretende el PSOE y Podemos cuando quieren desjudicializar lo que ellos denominan conflicto catalán. ¿Significa que ante delitos de sedición, de desobediencia o cualquier otro tipo, realizado por cargos



públicos no se ejerciten las acciones judiciales que le corresponden al Estado? ¿Eso es lo que usted quiere, o lo que ustedes pretenden, como partidos políticos, cuando hablan de desjudicializar, es decir, miremos para otro lado ante la comisión de delitos? Bueno, porque como estamos negociando..., en fin, le permitimos a usted matar pero poco. No, mire usted, si hay un delito, el delito ha de ser perseguido, y parece que hay delito cuando hay condena ¿correcto? Es decir, que ante conductas delictivas, la actuación debe ser contundente.

Y respecto al control del Gobierno de los medios de comunicación, le recuerdo que esas son palabras del Sr. Iglesias, él es el que lo ha dicho, no el Partido Popular. El Sr. Iglesias ha dicho que la existencia de medios de comunicación privados ataca la libertad de expresión, pídale usted explicación a su jefe, pídasela porque son literales, literales. No, si no estoy debatiendo, estoy cerrando.

Humillante. Humillante no es alcanzar acuerdos, cuando usted alude a que el Sr. Maroto ha dicho que no dudaría en pactar con cualquiera. Yo lo reitero, claro, si se puede pactar con cualquiera, pero lo humillante y desleal es el contenido del pacto, es decir, no hablamos de que no se pueda pactar, hablamos de que no se puede pactar sobre cualquier cosa, Esteban, es decir, no todo vale con tal de estar en la poltrona, no todo vale con tal de perpetuarse en La Moncloa. El contenido de los pactos, si es ilegal, hay que denunciarlo. Y si es un delito, hay que plantearlo ¿vale? Pues muchas gracias.

Sr. Hontoria Suarez: Perdón, por alusiones...

Sr. Blasco Yunquera: No, no, no hay alusiones.

Sra. Alcaldesa: No hay alusiones personales.

Sr. Blasco Yunquera: No he aludido, he cerrado.

Sra. Alcaldesa: Vamos a pasar a votar. Votos a favor. No hay alusiones. No, son alusiones personales, lo siento, es una... ha cerrado la intervención.

Sr. Hontoria Suárez: .....representante de VOX.....

Sra. Alcaldesa: Sr. Hontoria, vamos a pasar a votar, no ha habido alusiones personales.

Sr. Hontoria Suárez: Nos ha referido...

Sra. Alcaldesa: Pero una cosa es referi...

Sr. Hontoria Suárez: Se ha referido a cosas que no son ciertas sobre presuntos delitos, y aquí, el Partido Popular habla de delitos...

Sra. Alcaldesa: No hay alusiones personales...

Sr. Hontoria Suárez: ...y se pone a hablar de delitos cuando él no gobierna. Cuando el Partido Popular no gobierna, entonces empiezan a decir que los demás cometemos delitos.

Sra. Alcaldesa: Sr. Hontoria, no tiene el uso de palabra, vamos a pasar a votar la moción.

Sr. Hontoria Suárez: ¿Pero por qué no tengo el uso de palabra?

Sra. Alcaldesa: Porque no se lo doy.

Sr. Hontoria Suárez: Porque no me lo da ¿no?

Sra. Alcaldesa: Sí, porque no procede.

Sr. Hontoria Suárez: Porque no quiere usted.

Sra. Alcaldesa: No, no porque no quiera, porque no procede y no voy a discutir con usted de esta cuestión.

Sr. Hontoria Suárez: No procede ¿no?

Sra. Alcaldesa: Vamos a pasar a votar la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Pues queda aprobada la moción.

Sometido el asunto a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: Sra. López Esteban [PP], Sr. Blasco Yunquera [PP], Sra. Contreras Robledo [PP], Sra. Parla Gil [PP], Sr. París Barcala [C's], Sr. Escario Gómez [C's] y Sr. Montes Fortes [C's].





Votos en contra: Sr. Hontoria Suárez [PSOE], Sra. Valera Ramírez [PSOE] y Sr. Tettamanti Bogliaccini [Podemos-EQUO].

Abstenciones: Sra. Juárez Lorca [VxSLe], Sr. Herranz Sánchez [VxSLe], Sr. Tarrío Ruiz [VxSLe], Sra. Galán Aparicio [VxSLe], Sra. Martínez Pérez [VxSLe], Sra. Cebrián Miguel-Romero [VOX] y Sr. Sáenz del Castillo Caballero [VOX].

En consecuencia, por siete votos a favor, tres votos en contra y siete abstenciones, por lo tanto por mayoría, se aprueba la siguiente moción:

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todo cargo público (concejal, alcalde, diputado autonómico o nacional, senador, ministro o Presidente de España) cuando toma posesión del mismo debe prometer o jurar “por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de dicho cargo con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.” (Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas).

A pesar de esta obligación legal y moral, el candidato a la Presidencia del Gobierno, Sr. Pedro Sánchez (diputado y actual Presidente del Gobierno que ha prometido “cumplir y hacer cumplir la Constitución”), en su discurso del pasado 4 de enero realizó una serie de afirmaciones abiertamente contrarias a algunos de los principios recogidos en nuestra Carta Magna, principios que constituyen el fundamento de España como nación y como Estado de Derecho.

Entre otras afirmaciones, el Sr. Sánchez, afirmó en referencia a Cataluña que hay que “devolver a la política un conflicto político” y “retomar la única vía posible: la política, retomar la senda de la política, dejando atrás la judicialización del conflicto y la deriva judicial que tanto dolor y tanta fractura ha causado en buena parte de la ciudadanía catalana y española”.

También aseguró que “la ley por si sola tampoco basta” y que “existe un conflicto político que tenemos que resolver” y anunció que “va a crear una mesa de diálogo bilateral entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Generalitat de Cataluña”.

Además, se refirió a nuestro país como “España federal” y manifestó que somos un país en el que se han desarrollado “identidades nacionales”; definió como “zancadillas” las decisiones de la Junta Electoral Central [unas decisiones amparadas por la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (LOREG) y que se derivan de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña]. De esta forma se situó del lado de un condenado por desobedecer las leyes y no del lado de la ley y la convivencia.

Además, el Sr. Sánchez y el PSOE, en los pactos que han suscrito con otras formaciones políticas para garantizar que apoyan, de manera activa o pasiva, su investidura se han comprometido a:

- *Impulsar, a través del diálogo entre partidos e instituciones, las reformas necesarias para adecuar la estructura del Estado al reconocimiento de las identidades territoriales, acordando, en su caso, las modificaciones legales necesarias, a fin de encontrar una solución tanto al contencioso en Cataluña como en la negociación y acuerdo del nuevo Estatuto de la CAV, atendiendo a los sentimientos nacionales de pertenencia. (Punto 4 del "Acuerdo entre PSOE y EAJ-PNV")*
- *Las medidas en que se materialicen los acuerdos serán sometidas en su caso a validación democrática a través de consulta a la ciudadanía de Catalunya, de acuerdo con los mecanismos previstos o que puedan preverse en el marco del sistema jurídico-político. (Punto 2, apartado 4 del "Acuerdo para la creación de una mesa entre el Gobierno de España y el Govern de la Generalitat de Catalunya para la resolución del conflicto político" firmado entre PSOE-PSC y ERC)*

Como se puede observar de todo lo expuesto, las afirmaciones realizadas por el Sr. Sánchez y diversos apartados de los acuerdos firmados por el PSOE reflejan ciertos compromisos que, en el mejor de los casos, entran en flagrante contradicción con lo establecido en nuestra Carta Magna y en otras importantes disposiciones de nuestro ordenamiento jurídico. En el peor de los casos, dichos compromisos podrían suponer una vulneración de dichas disposiciones legales.

A modo de ejemplo, las afirmaciones realizadas por el Sr. Sánchez y los acuerdos suscritos por el PSOE entran en contradicción con los siguientes artículos de la Constitución Española:

- la indisoluble unidad de la nación española (artículo 2)



- los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico (artículo 9.1)
- los españoles tienen el derecho y el deber de defender a España ( artículo 30.1)
- el gobierno ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las leyes ( artículo 97)
- el Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las CCAA que se constituyan (artículo 137)
- en ningún caso se admitirá la Federación de CCAA (artículo 145)

El Sr. Sánchez y el PSOE no pueden, en esta ocasión, escudarse en que las afirmaciones realizadas o los acuerdos suscritos son simples "recursos dialécticos" para contentar a aquellos de cuyos votos depende que el Sr. Sánchez siga siendo el inquilino de la Moncloa.

Y no pueden utilizar esta burda excusa porque las intervenciones de los portavoces de ERC, EH-Bildu y el PNV en el Debate de Investidura han dejado claro lo siguiente:

- Gabriel Rufián (ERC): exigió a que en la mesa bilateral "se hable de todo" y eso abarcaría la "amnistía" de los presos del proceso y la "autodeterminación".
- Mertxe Aizpurúa (EH-Bildu): afirmó que la Transición española fue "un fraude" que sustentó un "pacto de impunidad" y puso en duda- a lo largo de todo su discurso- la democracia, el Estado de Derecho y la Constitución que emanaron de ese histórico proceso.

Acusó al Rey Felipe VI de autoritarismo, concretamente de "apelar a la conformación de un bloque político y mediático capaz de profundizar en la contrarreforma autoritaria", por defender la unidad de España en octubre de 2017.

- Aitor Esteban (PNV): expuso la necesidad acometer "un diálogo que desemboque de manera pactada en un acuerdo que modifique en su caso el ordenamiento jurídico y sea ratificado por la ciudadanía".
- Montse Bassa (ERC): Dirigiéndose al Sr. Pedro Sánchez le preguntó: "¿Cree que me importa la gobernabilidad de España? Me importa un comino".

Y ante todas estas intervenciones el PSOE y Pedro Sánchez guardaron silencio y no defendieron de manera inequívoca a su Majestad el Rey, nuestro Estado Derecho, nuestra Constitución ni nuestra democracia.

Ante la gravedad de estos acuerdos y de las afirmaciones realizadas por Pedro Sánchez, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, presenta la siguiente:

#### PROPUESTA DE ACUERDO

- I. Instar al Presidente del Gobierno a romper su acuerdo con ERC y Bildu.
- II. Instar a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados a que sus diputados, como legítimos representantes de todos los españoles, soliciten la comparecencia del Sr. Sánchez para ser interpelado sobre los siguientes aspectos:
  1. Si su afirmación de “dejar atrás la judicialización del conflicto” implica:
    - a) revertir políticamente las condenas que la justicia ha impuesto a los condenados por delito de sedición, entre otros, cuando en octubre de 2017 vulneraron la ley con el objetivo de romper nuestra nación.
    - b) no actuar con toda la fuerza de la ley y la Justicia españolas contra aquellos dirigentes políticos que, como Torra, ya han afirmado que desobedecerán las resoluciones judiciales y seguirán intentando lograr la independencia de Cataluña por cualquier vía.
  2. Si su afirmación de “que la ley no basta” supone abandonar la obligación de todo ciudadano, una obligación legal y moral que se amplifica en el caso de un cargo público, de denunciar delitos y comportamientos contrarios de la ley.
  3. Como podrá cumplir lo establecido en los artículos 1.2 y 92.1 de nuestra Constitución (“la soberanía reside en el pueblo español” y “las decisiones políticas de especial trascendencia podrán ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos”)



cuando en su acuerdo con el PNV una parte de España ha decidido sobre las competencias (en este caso de tráfico) de otra autonomía (en este caso Navarra) y ha acordado con ERC "una consulta a la ciudadanía de Catalunya- no a todos los españoles- para validar las medidas en que se materialicen los acuerdos a los que llegue la mesa bilateral entre el gobierno de España y el govern de a Catalunya".

4. Si cuando anunció un "nuevo tiempo para España" se debe a que su gobierno pretende cambiar nuestra Constitución (y con ella nuestro sistema político y los principios básicos de nuestra democracia) de manera subrepticia, sin seguir los cauces previstos en los artículos 166 y siguientes de nuestra Carta Magna y sin que puedan opinar todos los españoles.
  5. Si su afirmación de que "se aplicará un cordón sanitario a las ideas" y su intención de poner en marcha una estrategia nacional de lucha contra la desinformación significará un control por parte del gobierno de los medios de comunicación (puesto que el Sr. Iglesias considera que "la existencia de medios de comunicación privados ataca la libertad de expresión") y la exclusión del debate de aquellos que discrepen del gobierno.
  6. Si su intención de derogar la LOMCE lleva implícita la eliminación de la enseñanza concertada en nuestro país (tal y como el Sr. Iglesias ha propuesto en diversas ocasiones) y la supresión de la libertad de los padres, reconocida en la Constitución y avalada por diferentes sentencias del TC, de elegir aquel modelo educativo que mejor se adapte a sus creencias y forma de vida.
- III. Instar a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados a que sus diputados, como legítimos representantes de todos los españoles, presenten una moción para rechazar la actuación del Presidente del Gobierno. Un presidente del Gobierno que ha pactado con aquellos partidos que buscan romper la unidad española y acabar con la democracia y el Estado de Derecho vigentes en nuestro país.
- IV. Trasladar este acuerdo a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y a la Comisión de Peticiones del Congreso en virtud del artículo 77 de la CE."

#### **2.4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SAN LORENZO DE EL ESCORIAL EN APOYO A LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES Y PARA INSTAR AL ACTUAL GOBIERNO DE ESPAÑA A NO REALIZAR CONCESIONES A LOS GRUPOS INDEPENDENTISTAS (EXPTE. 519/2020).**

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos San Lorenzo de El Escorial en apoyo a los Órganos Constitucionales y para instar al actual Gobierno de España a no realizar concesiones a los grupos independentistas.

Se da cuenta de que la Comisión de Estudio, Informe y Seguimiento ha dictaminado favorablemente el expediente y propuesto al Pleno la aprobación de la propuesta correspondiente.

Intervenciones:

Sra. Alcaldesa: El siguiente punto es una moción del Grupo Municipal Ciudadanos San Lorenzo de El Escorial en apoyo a los órganos constitucionales y para instar al actual Gobierno de España a no realizar concesiones a los grupos independentistas. Sr. Montes.

Sr. Montes Fortes: Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días a todos y a todas. Esta moción presentada por Ciudadanos San Lorenzo de El Escorial solicita que el Ayuntamiento muestre su apoyo y respeto al Ordenamiento Jurídico español y a todos los órganos jurídicos constitucionales, incluida la Jefatura del Estado. También que se inste a EH Bildu y su portavoz que se retracten de las palabras que profirió contra la Corona y nuestra democracia. Igualmente, que el Presidente del Gobierno no haga concesiones ante los independentistas, ni que se lleve a cabo la creación de una mesa de negociación institucional entre los Gobiernos de España y Cataluña. Por último, esta moción insta al Presidente del Gobierno a que cumpla su promesa de recuperación del delito de referéndum ilegal que tanto prometió en su campaña electoral.

En esta circunstancia debemos recordar y reafirmar nuestra obligación como representantes públicos de acatar y respetar la democracia, la Constitución y el Ordenamiento Jurídico. Por ello, se hace absolutamente necesario mostrar apoyo a todas las instituciones democráticas contempladas en nuestra Constitución, y al mismo tiempo se reponen los discursos en sede



parlamentaria que afirman que existe una dicotomía en España entre democracia y autoritarismo. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? Sr. Hontoria. Sr. Herranz.

Sr. Herranz Sánchez: Tanto los motivos como las propuestas son asuntos sobre los que el Ayuntamiento no tiene ninguna competencia, teniendo los partidos que las presentan representación parlamentaria para poder materializar estos acuerdos en dicho Parlamento, así como la representación necesaria para presentar los correspondientes recursos en diferentes ámbitos, Vecinos se abstendrá en esta votación.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna intervención más? Sra. Valera.

Sra. Valera Ramírez: No voy a reiterar lo mismo que le he dicho al portavoz del PP. Vamos a ver, nosotros no tenemos nada que ver en el municipio con EH Bildu. Con respecto a lo que es instar al Presidente del Gobierno sobre la sentencia de..., eso está en manos de la justicia, y no sé, no tenemos nada más que decir ante... Aunque le puedo repetir otra vez todo el argumentario que le he presentado al PP, pero bueno, no lo voy a hacer por no aburrir a la gente. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Sra. Cebrián.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Nosotros, lógicamente, seguimos en la misma postura anterior, todo aquello que no sean competencias municipales nos abstendremos en su votación y creo que no debemos de gastar cuarenta minutos en reclamarlas.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Tettamanti.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Hace un mes se traían los presupuestos a este Pleno y se perdieron. Esperábamos que al menos el Equipo de Gobierno tuviera la..., en fin, la cabeza de traer cosas que interesaran al Ayuntamiento y no cosas que a fin de cuentas no..., como dicen partidos que..., en fin, en el caso de Vecinos no es un partido nacional y en el caso de VOX considera que hay que tratar cosas municipales, yo estoy de acuerdo, pero qué pasa, si miramos el contenido del Pleno veremos que desde el Equipo de Gobierno no se han currado mucho este Pleno, con lo cual, si no traen este tipo de

mociones probablemente el Pleno durara cinco minutos, y eso tampoco es bueno.

Moción de Ciudadanos, más de lo mismo. Cambia un poco la redacción y algunas peticiones. Mucho más breve que la del PP, pero hay que señalar que hace lo mismo que el PP, con el noble objetivo de defender la Constitución, el Ordenamiento Jurídico y las Instituciones Democráticas, la critica y descalifica sus actuaciones.

Hay que tener muy presente que ha sido el Jefe del Estado, el Rey Felipe VI, quien ha encargado formar gobierno a Pedro Sánchez, y que, como muy bien señaló Aitor Esteban, del PNV, tras la ronda de conversaciones con los diferentes partidos políticos, conocía bien en qué condiciones y con qué apoyos se produciría la investidura del candidato. Afortunadamente para todos nosotros y nosotras, el Jefe del Estado conoce, respeta y hace respetar la Constitución y nuestro sistema democrático. La mejor manera de apoyar a nuestras instituciones es guardándoles el debido respeto en el ejercicio de sus funciones, y la mejor manera de apoyar y garantizar la buena salud de nuestra democracia es respetar el ámbito de competencias de todas las instituciones.

La Presidencia del Gobierno es también una de estas instituciones, como también lo es el Congreso de los Diputados, por el que no se muestra respeto alguno cuando se califica, por ejemplo, de incapaz de aplicar el reglamento a su presidenta, cuando precisamente lo estaba aplicando con todo rigor y teniendo presente el artículo 71.1 de la Constitución española. Los Diputados y Senadores gozarán de inviolabilidad por las opiniones manifestadas en el ejercicio de sus funciones.

Pero fíjese qué curioso, cuando se veía que la votación iba a ser muy ajustada, por parte de la derecha se presionó a partidos pequeños para que no apoyaran la investidura, en una suerte de política gansteril que realmente fue vergonzoso. ¿Eso es una democracia, cuando ciertos partidos políticos instan a que determinados Diputados tengan que dormir con protección policial o tengan que tener cuidado de poder llegar sanos y salvos al Congreso y poder votar o instar a que sus propios ciudadanos de su provincia carguen contra ese..., porque no vota lo que las derechas quieren que voten?

Realmente tenéis un sentido de la democracia bastante limitado y bastante pobre. Es lógico, el Partido Popular viene de donde viene, y lo funda quien lo funda, es normal que todavía tengáis coletazos de la dictadura y del





franquismo, y, por supuesto, Ciudadanos, heredero de eso, no puede estar alejado.

En cuanto a las propuestas de acuerdo, que el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial muestre su apoyo y respeto al Ordenamiento Jurídico español y a todos los órganos constitucionales, incluido la Jefatura del Estado. ¿De qué manera? La mejor manera sería cumpliendo fielmente con sus compromisos y obligaciones en el ámbito de sus competencias. Cuando juré mi cargo de Concejal electo, lo hice por imperativo legal, yo sí que lo he hecho por imperativo legal, y ese condicionante sigue presente. Mostraré apoyo y respeto, el respeto que usted solicita, al Ordenamiento Jurídico y a los Organos Constitucionales mientras entienda que ellos son merecedores del mismo, por el cumplimiento del espíritu y la letra de la Constitución.

Lo que usted denomina pilares básicos: la Jefatura del Estado, la Jefatura de Gobierno, el poder judicial, la Junta Electoral Central, así como cualquier otra institución del Estado, desde nuestra concepción de la política entendemos que están sujetas a la crítica sobre el fondo y la forma del ejercicio de sus funciones. Para nosotros, la crítica y el debate sí que son dos pilares básicos de nuestra democracia. Todo lo que digan estos órganos, por supuesto que debe estar también en el debate político y se debe analizar y no acatar como si se tratara de un dogma. Creemos que el diálogo es la mejor herramienta para intentar solucionar todos los asuntos que han quedado estancados después de intentar solventarlos con otras soluciones, como la judicial y la policial, que han demostrado que son soluciones que no atacan el problema. Un problema político hay que darle cauce político, Sr. Blasco, que lo decía en su argumentación final y no pude decírselo en su momento, pero viene a cuento...

Sra. Alcaldesa: Sí, pero ciñase a la moción.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Sí, me estoy ciñendo perfectamente a la moción. Y conducirlo desde la política, que es sinónimo de diálogo y debate. Por último, decirle a Ciudadanos que con sus 57 escaños podrían haber cambiado el curso de estos acontecimientos que hoy critican y os horrorizan. Sin embargo, instalados en la inmovilidad, pero sobre todo en la competencia con PP-VOX para ver quién es más español y mucho español, al final se han quedado reducidos a 10 escaños. Lo peor no ha sido quedar al borde de la desaparición o la extinción parlamentaria, Sr. Montes, sino el seguir ahondando en los errores que los han llevado casi a la desaparición.

No voy a ser yo quien dé lecciones a Ciudadanos, solo faltaría, pero desde luego escucharía a tantos que han alertado de esto y se han marchado de su partido por no coincidir con esta línea de acción. Y la piromanía en Cataluña os ha pasado factura, y seguramente os pasará, si ahora, finalmente, hay elecciones. Lo veremos.

Como en el caso anterior, nuestro voto será negativo, pero no quiero acabar hoy este debate sin aconsejar al PP y Ciudadanos que, aunque cuesta, respeten las mayorías que dan la democracia, aunque no les guste. Y, por supuesto, traer los asuntos de la política al debate político creo que es una de las funciones que tendrá este Gobierno para marcar una diferencia absoluta con los fracasos del Gobierno anterior de Mariano Rajoy. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención más? Sr. Montes, para cerrar.

Sr. Montes Fortes: Gracias, Sra. Alcaldesa. La verdad, Sr. Tettamanti, que traemos estas mociones pero, vamos, es usted el que más tiempo gasta en ellas, le deben de gustar. Entonces en vez de juzgarlas, pues abstente de ello. Nosotros respetamos el Ordenamiento Jurídico y la normativa. Si usted se lee la moción, en ningún momento estamos diciendo nada de lo contrario. Nosotros somos conscientes de que se eligen a través de la democracia y es lo que hay que respetar, hay un Presidente y es el Presidente legítimo, me guste o no, pero también tenemos derecho de denunciar si hay algo que no nos gusta y creo que es lo que estamos haciendo.

Nosotros somos un partido de centro liberal, Sr. Tettamanti, y tenemos nuestras ideas. Cuando gobernamos con el Partido Socialista en muchos municipios de la Comunidad de Madrid no sé si somos también la derecha, o no sé si al Partido Socialista, en Galapagar, en San Sebastián de los Reyes, en infinidad de municipios gobierna con la derecha, creo que gobierna con Ciudadanos. Igual que en otros municipios gobierna con otras fuerzas, así que no intente ahí usted encajonarnos en una ideología, encajónenos en la que es, centro liberal. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Bien, pues pasamos a votar la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada por mayoría.

Sometido el asunto a votación se produce el siguiente resultado:



Votos a favor: Sra. López Esteban [PP], Sr. Blasco Yunquera [PP], Sra. Contreras Robledo [PP], Sra. Parla Gil [PP], Sr. París Barcala [C's], Sr. Escario Gómez [C's] y Sr. Montes Fortes [C's].

Votos en contra: Sr. Hontoria Suárez [PSOE], Sra. Valera Ramírez [PSOE] y Sr. Tettamanti Bogliaccini [Podemos-EQUO].

Abstenciones: Sra. Juárez Lorca [VxSLe], Sr. Herranz Sánchez [VxSLe], Sr. Tarrío Ruiz [VxSLe], Sra. Galán Aparicio [VxSLe], Sra. Martínez Pérez [VxSLe], Sra. Cebrián Miguel-Romero [VOX] y Sr. Sáenz del Castillo Caballero [VOX].

En consecuencia, por siete votos a favor, tres votos en contra y siete abstenciones, por lo tanto por mayoría, se aprueba la siguiente moción:

“En los últimos días hemos sido testigos, durante las sesiones del debate de investidura, de una situación muy preocupante para nuestra democracia. Después de que el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, consumara la humillación que hizo a la democracia española alcanzando acuerdos con las fuerzas nacionalistas que van en contra de la unidad de nuestro país, también fue incapaz de defender al Jefe del Estado, a nuestra democracia y a las víctimas de las blasfemias de un partido como EH Bildu que no condena el terrorismo de ETA.

Por otra parte, la presidenta de la Cámara, Meritxell Batet, fue incapaz de aplicar el artículo 103 del Reglamento del Congreso de los Diputados, que le obliga a llamar al orden cuando se atacan instituciones del Estado. Es intolerable que, en el seno de la representación política de España, unas supuestas representantes de la Cámara llamen autoritario al jefe del Estado o digan que le importa “un comino” la gobernabilidad de nuestro país.

En momentos tan complicados para España como el que actualmente estamos viviendo, la figura del rey Felipe VI es imprescindible. No en vano, el Jefe del Estado está reconocido como figura constitucional, dentro del precepto que contempla la Monarquía Parlamentaria como la forma política de nuestro Estado. En este preocupante momento, desde los poderes políticos se están cuestionando pilares básicos de nuestra democracia como la jefatura del Estado y el Poder Judicial, además de otras instituciones garantes de la transparencia y el buen funcionamiento de nuestros procesos electorales como la Junta Electoral Central.

Por otro lado, el actual presidente de España, Pedro Sánchez, ha otorgado al separatismo una mesa de negociación al margen del Parlamento elegido democráticamente por los ciudadanos, abriendo la puerta a una mesa bilateral entre Cataluña y España como si se trataran de Estados independientes. Dicha concesión se encuentra totalmente fuera de los cauces establecidos por la Constitución e incluso del propio Estatuto de Autonomía catalán.

En esta circunstancia, debemos recordar y reafirmar nuestra obligación como representantes públicos de acatar y respetar la democracia, la Constitución y el ordenamiento jurídico. Por ello, se hace absolutamente necesario mostrar apoyo a todas las instituciones democráticas contempladas en nuestra Constitución y, al mismo tiempo, se reprobren los discursos en sede parlamentaria que afirmaban que existe una dicotomía en España entre "democracia" y "autoritarismo".

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes:

#### PROPUESTAS DE ACUERDO

- 1.- Que el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial muestre su apoyo y respeto al ordenamiento jurídico español y a todos los órganos constitucionales, incluidos la Jefatura del Estado.
- 2.- Que el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial inste al grupo parlamentario EH-Bildu para que su portavoz se retracte de las palabras que, contra la Corona y nuestra democracia, profirió en el Pleno de investidura del pasado 4 de enero de 2020.
- 3.- Que el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial inste al actual presidente del Gobierno a no realizar concesiones a los grupos independentistas ni a llevar a cabo la creación de una "mesa de negociación institucional entre los gobiernos de España y Cataluña".
- 4.- Que el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial inste al presidente del Gobierno a que cumpla su promesa de recuperación del delito de referéndum ilegal."

#### **2.5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL PARA CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DEL USO DE**



**MATERIALES PLÁSTICOS (EXPTE. 565/2020).** Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial para contribuir a la disminución del uso de materiales plásticos.

Se da cuenta de que la Comisión de Estudio, Informe y Seguimiento ha dictaminado favorablemente el expediente y propuesto al Pleno la aprobación de la propuesta correspondiente.

Intervenciones:

Sra. Alcaldesa: El siguiente punto es una moción del Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial para contribuir a la disminución del uso de materiales plásticos. Sra. Martínez.

Sra. Martínez Pérez: Muchas gracias. Buenos días a todos. Pues, efectivamente, la moción que hoy traemos al Pleno es para contribuir a la reducción del uso indiscriminado de plásticos en general, y en especial los de un solo uso. Todos conocemos el gran problema que esto supone y durante la Cumbre mundial del Clima el pasado diciembre en Madrid nos lo recordaron y nos lo explicaron por activa y por pasiva. No voy a aburrirles con datos que están en el texto de la moción, basta con decir que este año vamos a superar los 500 millones de toneladas de plástico, esto es lo que se estima, y esto es un crecimiento del 900% en los últimos 40 años.

En la Comisión Europea, en el Congreso de los Diputados, están presentadas propuestas para luchar contra esta lacra, pero no hace falta irnos tan lejos. Esta misma semana hemos podido leer en prensa ejemplos de entidades y empresas que ya han empezado a hacer algo. Por ejemplo, en el Ayuntamiento de Madrid, el PSOE presentó el pasado martes una moción para que en sus instalaciones se utilicen envases ecológicamente sostenibles y que se realice una campaña con los vecinos de sensibilización sobre este tema.

La Universidad Complutense ha anunciado que ha llegado a un acuerdo para eliminar los plásticos de un solo uso con las contratas de las cafeterías de sus facultades, incluso IKEA ha anunciado que ya no venderá objetos de plástico de un solo uso. Y esto no son más que ejemplos, todos los días podemos encontrarnos muchos. Creemos que este Ayuntamiento tiene también una gran responsabilidad en este tema y que no puede quedarse de brazos cruzados.

Por todo eso traemos dos propuestas. Una, lanzar una campaña para sensibilizar a los vecinos en la necesaria reducción del consumo de plásticos de un solo uso, empezando por evitar las botellas y los vasos de plástico en los espacios municipales. Y dos, la instalación de papeleras de recogida selectiva de residuos, prioritariamente en las calles del centro histórico, en parques y en áreas de gran afluencia de público, por ejemplo en las cercanas zonas deportivas, de ocio y de comercio. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Sra. Contreras.

Sra. Contreras Robledo: Buenos días a todos. Efectivamente, desde el Grupo Municipal del Partido Popular estamos de acuerdo en que el uso de los plásticos de un solo uso está siendo un uso masivo y que está creando un problema a nivel medioambiental muy grave. Por eso nos hemos puesto en marcha el Equipo de Gobierno, desde ya estamos en marcha, y estamos realizando las consultas necesarias para ver con la empresa que se encarga de hacer la limpieza viaria y la recogida de los residuos de las papeleras de cómo se tendría que hacer, qué tipo de papeleras, dónde se instalarían, los costes que supondrían, cómo se haría esa recogida. Por lo tanto, estamos en marcha, nos ocupa y nos preocupa este tema.

Mientras tanto, no estamos de brazos cruzados, no todo se está quedando en hacer esas consultas, sino que ya se están realizando gestos. En los diferentes edificios municipales hay fuentes de agua, que se han renovado los contratos, esos contratos se ha tenido la precaución de que los vasos que se vayan a usar sean vasos de cartón reciclables, y además varias Concejalías del Equipo de Gobierno estamos en conversaciones con empresas para que durante las fiestas patronales se lleve a cabo una campaña de usos de vasos de plástico, pero que no sean de un solo uso. Por lo tanto, estamos en ello, estamos trabajando en ello.

Votaremos esta propuesta de manera que nos abstendremos, porque estamos de acuerdo con realizarlo pero no en que nos marquen el ritmo y el tipo de actuaciones que tenemos que realizar, porque nosotros somos el Equipo de Gobierno.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Sr. Montes.

Sr. Montes Fortes: Gracias, Sra. Alcaldesa. Más allá de las ideas está el ejemplo, señora concejala de Vecinos. Una gran contradicción es contratar un



servicio de agua en el Ayuntamiento durante cuatro años dando vasos de plástico de un solo uso, y ahora presentar una moción para reducirlos. Un punto para mejorar, sin duda, y como ha explicado la concejala del Partido Popular, se está en ello para poner vasos de papel reciclable. Esto, recuerden cómo utilicé yo la frase en los presupuestos, capacidad transformadora del Gobierno. Aprobaremos esta moción, sin duda alguna, como bien saben, en marzo del 2019 se aprobó en el Parlamento Europeo una resolución a propuesta del grupo liberal, grupo del que forma parte Ciudadanos, a través de la cual, los plásticos de un solo uso, como platos, cubiertos, pajitas y bastoncillos para los oídos deberían de estar prohibidos en la Unión Europea a partir del año 2021.

Ha hablado la Concejala del Partido Popular de los vasos reutilizables de las fiestas. Claro, cuesta dinero, 3.000 euros, iba en los presupuestos, pero hay que votarlos en contra, no podemos llevar a cabo las medidas que ustedes nos votan en contra de las propuestas del Gobierno, único afán: bloquear a este Gobierno. Estamos estudiando prohibir el uso de plásticos en eventos, en actos públicos y también en eventos deportivos. Estamos viendo en los convenios que se firman con las empresas, intentar reducir el uso de plásticos de un solo uso, y esperamos ponerlo en marcha en los próximos eventos.

Es verdad que hay materiales y productos biodegradables, que son más caros seguramente, pero tenemos que adaptarnos a estos tiempos y hay que apostar por ello, como ustedes piden en la moción. Y también somos conscientes que a partir de este mes ha entrado en vigor la nueva resolución aprobada en la Comisión de Medioambiente en abril del 2008 en el Congreso de los Diputados para prohibir usos de envases de un solo uso.

Respecto a su punto 2: instalación de papeleras de recogida selectiva de residuos. Claro, si lo llevábamos en los presupuestos. Y otra vez ustedes nos lo votaron en contra. Pero es lo que hay, y lo tenemos todo pensado, señora de Vecinos. Espero que cuando, si llega el caso, traigamos una modificación de crédito, porque ya sabemos que el bloqueo que ustedes van a realizar va a ser imposible aprobar los presupuestos, nos gustaría saber si aprobarían ustedes o no esa modificación de crédito.

Y estamos trabajando en instalar papeleras inteligentes, el proyecto que está en Alcalá de Henares, el proyecto que está en Madrid, y que nosotros también estamos en negociaciones con la empresa, porque nos interesa, nos parece interesante instalar ese tipo de papeleras en el municipio. Pero claro, todo tiene

un coste, y si no tenemos dinero en los presupuestos, o no tenemos dinero, no lo podremos contratar, por muchas mociones que ustedes aquí traigan para aprobarlo.

Así que espero, espero, que como el Grupo Municipal Ciudadanos va a apoyar esta moción, cuando traigamos, cuando traigamos la modificación de presupuesto para instalar este tipo de papeleras, nos lo voten ustedes también a favor. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Sra. Cebrián.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Desde VOX estamos completamente de acuerdo y a favor de eliminar de nuestras calles los plásticos que son tan dañinos para el medioambiente. Pero desde nuestro grupo joven VOX San Lorenzo nos piden una medida en concreto. Está muy bien la moción, pero nos gustaría incorporarle al punto número 1 que además de eliminar botellas o vasos de plástico, que se sustituyan por plásticos de otros materiales biodegradables, hay que dar otra opción, hay que dar otra opción.

Y respecto al punto 2, nuestras papeleras son de un material de un solo uso, son papeleras que no hay que cambiar periódicamente porque no necesitan un mantenimiento, son papeleras que no es tan fácil romper ni quemar, y, sin embargo, si utilizamos materiales biodegradables, en esas papeleras nos vale, porque con ir a un solo contenedor es suficiente. Con lo cual, creemos que el punto 2 se puede eliminar y meter los materiales biodegradables como solución, como sustitución a las botellas de plástico, y así podríamos aprobar la moción.

Por supuesto, ampliar el punto 1, de manera que después del párrafo ponga: que se sustituyan por plásticos..., los plásticos, por materiales biodegradables. Dándole una solución. Ahora están comercializados en todos los centros comerciales, en todos los... Efectivamente. Y eliminar el número 2.

Sra. Alcaldesa: Entiendo que la propuesta que realiza la Concejala sería añadir...

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Claro, entendemos que si se sustituyen por materiales...

Sra. Alcaldesa: ...sustituyendo por materiales biodegradables...





Sra. Cebrián Miguel-Romero: Si sustituimos...

Sra. Alcaldesa: ...y eliminar el punto 2.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Efectivamente. Si sustituimos los plásticos por materiales biodegradables nuestras papeleras nos valen, no vamos a necesitar cambiar todas las papeleras porque las que tenemos son muy funcionales, y de larga duración, y así, en todos los eventos se utilizan materiales biodegradables.

Sra. Martínez Pérez: Solo una matización. Creo que no ha entendido bien cuáles son las papeleras que nosotros estamos proponiendo, que el Sr. Montes he visto que tiene muchas fotos ahí. No es dentro... Claro, tiene un coste, pero no es dentro de los edificios municipales, que es donde nosotros podemos controlar poner vasos de otros materiales, nos referimos a la calle. Entonces, en la calle, los vecinos y los turistas traerán lo que traigan, no los materiales biodegradables, traerán latas, traerán papel, traerán plástico...

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Pero para eso entiendo que están los contenedores de residuos diferenciados.

Sra. Martínez Pérez: Pero una persona que va por la calle no se va a buscar un contenedor de residuos diferenciados.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Una persona que va por la calle, estoy harta de recoger latas y bolsas del suelo, lo que tenemos que hacer es educar a las personas para que no tiren... Casi todo el mundo que es un poquito consciente con el medioambiente va con su botella, la guarda y la tira en casa, o en un contenedor.

Sra. Martínez Pérez: Bueno, pero no todo el mundo es tan consciente como usted, entonces por eso nosotros pensamos que se puede estudiar poner ese tipo de papeleras que, como ha dicho el Sr. Montes, las están poniendo en muchos municipios.

Sra. Alcaldesa: Bueno, ahora... Seguimos con las intervenciones y ahora que Vecinos nos indique si acepta o no la propuesta de... realizada por VOX. ¿El Sr. Hontoria quería intervenir?

Sr. Hontoria Suárez: Buenos días. Esto es una estrategia que nos viene de Europa. Si de Europa son cosas que ya nos vienen impuestas y tenemos que asumirlas... En Madrid están ya, estamos viendo papeleras ya con..., de envases, por ejemplo, esto sería un doble más, porque... si nos parece bien, pero efectivamente todo es un costo, porque ya es recogida selectiva de plásticos. Entonces nosotros vamos a apoyar la moción, yo creo que es necesario concienciar a los vecinos y además hay que hacer un esfuerzo, habrá que hacer un esfuerzo, colocar..., no tirar las papeleras que tenemos, sino que habrá que colocar algunas papeleras donde se dice que solo esas son para plásticos.

Porque en Madrid, por ejemplo, se está observando que existen los contenedores con el logotipo amarillo y ahí en el logotipo amarillo, que tienen una especie de franjita amarilla, cuando vas por la zona centro de Madrid, ahí se mete todo, se mete la lata, se mete el plástico, se mete todo, con lo cual, si queremos hacer un esfuerzo está claro que habría que colocar, yo creo, una papeleras simplemente que diga plástico, con lo cual es una forma ya de seleccionar, pero al final eso es presupuesto.

Yo creo que el Equipo de Gobierno se escuda en que no se han aprobado los presupuestos, pero como sabemos, se puede hacer cualquier modificación presupuestaria de lo existente para pasar de un capítulo a otro, aunque ..... y si son....., si no vamos a empezar por cien papeleras, nos van a costar mil euros, por ejemplo, lo que sea, es decir, lo que nos cueste mantener...

Bueno, bueno... Bueno, empecemos, empecemos, empecemos. No se puede escudar en que como el presupuesto no está aprobado, nos manda la oposición, y como no se ha aprobado el presupuesto pues tenemos la culpa de todo. Yo creo que no. Yo creo que no, porque para eso está el presupuesto..., es permeable para hacer unas modificaciones presupuestarias, como usted muy bien sabe.

Con lo cual, por todo ello, nosotros entendemos que es así, que hay que avanzar en la recogida selectiva de residuos, aquí es el caso del plástico, con lo cual el Partido Socialista votará a favor.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Tettamanti.



Sr. Tettamanti Bogliaccini: Nada, muy breve, nosotros también llevábamos en programa esto de la reducción de plásticos, estamos concienciados con ellos y entendemos que todas las medidas que se lleven en ese sentido van a contar, evidentemente, con nuestro apoyo. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Si no hay más intervenciones... Con respecto a la... Antes de cerrar, la propuesta de VOX.

Sra. Martínez Pérez: Sí, estamos de acuerdo...

Sra. Alcaldesa: Tienen que responder a la propuesta que ha hecho VOX.

Sra. Martínez Pérez: No, decía que estamos de acuerdo en la modificación del punto 1, como ha propuesto VOX, pero no queremos retirar el punto 2, nos parece importante.

Sra. Alcaldesa: Vale, pues entonces... ¿Tenemos que votar la ampliación a la enmienda o no le afecta al proponente? Vale, entonces el primer punto quedaría redactado de la siguiente manera, lo voy a leer por si..., para que no haya lugar a dudas. El primer punto, sí: Lanzar una campaña para sensibilizar a los vecinos en la necesaria reducción del consumo de plásticos de un solo uso, empezando por evitar las botellas y vasos de plástico en los espacios municipales, sustituyéndolos por materiales biodegradables. Y el segundo punto quedaría igual. Vale, pues pasamos a votar la propuesta. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Pues queda aprobada por mayoría.

Por la Sra. Cebrián Miguel-Romero se indica que el Grupo Municipal VOX votaría a favor de la moción si se introduce una enmienda a la misma, modificando el punto 1 y eliminando el punto 2. El punto 1 quedaría de la siguiente manera:

1. "Lanzar una campaña para sensibilizar a los vecinos en la necesaria reducción del consumo de plásticos de un solo uso, empezando por evitar las botellas y vasos de plástico en los espacios municipales, sustituyéndolos por otros de materiales biodegradables."

Por la Sra. Martínez Pérez se admite la modificación del punto 1 de la moción, pero no acepta la eliminación del punto 2.

Sometido el asunto a votación, una vez redactada la moción con la enmienda propuesta transcrita anteriormente, se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: Sra. Juárez Lorca [VxSLe], Sr. Herranz Sánchez [VxSLe], Sr. Tarrío Ruiz [VxSLe], Sra. Galán Aparicio [VxSLe], Sra. Martínez Pérez [VxSLe], Sr. París Barcala [C's], Sr. Escario Gómez [C's], Sr. Montes Fortes [C's], Sr. Hontoria Suárez [PSOE], Sra. Valera Ramírez [PSOE] y Sr. Tettamanti Bogliaccini [Podemos-EQUO].

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Sra. López Esteban [PP], Sr. Blasco Yunquera [PP], Sra. Contreras Robledo [PP], Sra. Parla Gil [PP], Sra. Cebrián Miguel-Romero [VOX] y Sr. Sáenz del Castillo Caballero [VOX].

En consecuencia, por once votos a favor y seis abstenciones, por lo tanto por mayoría absoluta, se aprueba la siguiente moción:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Todos conocemos el gran problema que supone el uso indiscriminado de plásticos de un solo uso. El pasado mes de diciembre tuvo lugar el Madrid la Cumbre Mundial del Clima COP25 bajo el lema “Tiempo de actuar”. Asistieron más de 25.000 representantes de 200 países, decenas de Jefes de Estado y de Gobierno, organizaciones ambientales, empresarios, científicos, etc.

Entre los temas que se abordaron está la reducción del uso de plásticos de un solo uso. Según datos expuestos por Greenpeace, se estima que en 2020 se superarán los 500 millones de toneladas anuales de plástico, lo que supondría un 900% más que los niveles de 1980. La producción masiva de este material contaminante tiene consecuencias catastróficas para el medio ambiente y está continuamente presente en la cesta de la compra en forma de envases, bolsas y envoltorios. Reducirlo es imprescindible para el entorno y beneficia a nuestro bolsillo.

La creciente producción de plásticos desechables aumenta cada año en millones de toneladas. Este crecimiento sistemático libera en nuestro medio ambiente sustancias químicas que lo degradan. Uno de los polímeros sintéticos



más desechado a nivel mundial, el polietileno utilizado en las bolsas de la compra, es el emisor más prolífico de gases de efecto invernadero.

Por su parte, la Comisión Europea ya ha presentado al Parlamento Europeo y al Consejo Europeo una propuesta de Directiva sobre plásticos de un solo uso: es una iniciativa específica que aborda directamente las principales fuentes de desechos.

También en el Congreso de los Diputados está presentada la PROPOSICIÓN DE LEY 122/00023 de 16 de julio de 2019 para la reducción de los plásticos de un solo uso.

La Primera Estrategia Europea sobre Plásticos, aprobada el 1 de enero de 2018 por la Unión Europea, entre cuyos objetivos destaca que todos los envases de plástico del mercado de la UE sean reciclables o reutilizables antes de 2030 y que se reduzca el consumo de plásticos de usar y tirar.

Creemos que este Ayuntamiento no puede quedarse de brazos cruzados ante este problema. No podemos esperar a que desde Europa o desde Madrid nos manden normativas e instrucciones concretas. Consideramos que trabajar para contribuir a la disminución del uso de materiales plásticos y en su reciclaje es algo que incumbe a todos y que hay que empezar YA porque nuestro bienestar, nuestro futuro y nuestra economía, están en juego.

Por todo ello el Grupo Municipal VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

PROPONE:

1. Lanzar una campaña para sensibilizar a los vecinos en la necesaria reducción del consumo de plásticos de un solo uso, empezando por evitar las botellas y vasos de plástico en los espacios municipales, sustituyéndolos por otros de materiales biodegradables.
2. Instalación de papeleras de recogida selectiva de residuos, prioritariamente en las calles del centro histórico, en parques y en áreas de gran afluencia de público cercanas a zonas deportivas, de ocio y comercio.”

**2.6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA ANTE LOS ATAQUES PERPETRADOS POR GRUPOS EXTREMISTAS CONTRA SEDES DEL PSOE (EXPTE. 563/2020).** Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista ante los ataques perpetrados por grupos extremistas contra sedes del PSOE.

Se da cuenta de que la Comisión de Estudio, Informe y Seguimiento ha dictaminado favorablemente el expediente y propuesto al Pleno la aprobación de la propuesta correspondiente.

Intervenciones:

Sra. Alcaldesa: El siguiente punto es la moción del Grupo Municipal Socialista ante los ataques perpetrados por grupos extremistas contra las sedes del Partido Socialista. Sra. Valera.

Sra. Valera Ramírez: Gracias. La Constitución española nace de la voluntad del consenso y de la reconciliación. Nuestra norma fundamental en su artículo 1.1 define que los valores superiores de nuestro sistema político son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. En el artículo 6 se define a los partidos políticos como el mecanismo de expresión de la pluralidad ideológica de nuestra sociedad y los consagra como los pilares básicos de la participación de la ciudadanía en la conformación de los asuntos públicos.

Desde el Partido Socialista Obrero Español y su compromiso con los principios y los valores constitucionales que forman nuestro sistema democrático queremos expresar nuestra repulsa hacia los ataques perpetrados a diversas casas del pueblo, entre ellas la nuestra, la de San Lorenzo de El Escorial, por parte de grupos de extrema derecha, y condenar, como hemos hecho siempre, ante este tipo de actuaciones, el intento de impedir la expresión libre de los valores socialistas que cada día realizan miles de personas en sedes, grupos municipales o cualquier foro público, donde trabajamos con el único objetivo de mejorar la vida y el bienestar de nuestros vecinos y vecinas.

También queremos trasladar nuestra profunda preocupación por la actuación de grupos de intolerantes contra nuestras agrupaciones, así como contra las sedes de otras formaciones políticas que también se han visto afectadas por ataques de grupos extremistas.



En esta situación, los demócratas tenemos que demostrar unidad ante cualquier tipo de violencia e intento de intimidación. El pluralismo político se fundamenta en el reconocimiento de la expresión libre de las preferencias ideológicas por parte de la ciudadanía española, porque quienes compartimos los valores constitucionales somos conscientes de que las discrepancias políticas no es más que un debate democrático sobre cómo cada opción entiende que se tiene que plantear respuestas políticas a los problemas y desafíos que tiene nuestra sociedad.

También tenemos que estar unidos y mostrar firmeza democrática, como hemos hecho durante estos más de cuarenta años de convivencia constitucional ante quienes quieren imponer por la fuerza una intolerancia que no es mayoritaria en la sociedad española. Por todo ello, la moción que presentamos es que el Ayuntamiento condene estos actos violentos perpetrados contra diversas agrupaciones del Partido Socialista Obrero Español, así como el intento de ocupación de la sede federal del PSOE en Madrid. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Por parte del Grupo del Partido Popular estaríamos..., o sea, votaríamos a favor esta moción, siempre y cuando se haga extensiva a cualquier tipo de ataque violento a la sede de cualquier partido con independencia de las siglas políticas. El lunes pasado, la sede de Alcorcón amaneció con pintadas, rotura de cristales, de grupos de extrema izquierda, recientemente también en varios puntos de la Comunidad de Madrid, sedes de VOX y de Ciudadanos, se están denunciando ataques contra las sedes, en las del Partido Popular en San Lorenzo pues amanece, depende del día, con pintadas o con pegatinas o con otra serie de cuestiones, con lo cual, sumando a lo propio que dice la moción, de que tenemos que estar unidos y que este tipo de agresiones e intimidaciones no deben ser consentidas y deben ser condenadas en cualquier caso, estaríamos abiertos a votar, por supuesto, la moción, siempre y cuando se haga extensiva a..., no solo a condenar los actos perpetrados a las agrupaciones o las sedes del Partido Socialista, sino a cualquier sede, con independencia de las siglas políticas, escraches, amenazas, en fin, bueno, centrarlo abierto a las agresiones que se producen en cualquier sede. ¿Alguna intervención más? Sr. Montes.

Sr. Montes Fortes: Gracias, Sra. Alcaldesa. Desde Ciudadanos condenamos cualquier acto vandálico, que no supone otra cosa que reflejar el poco respeto por la pluralidad política, la libre expresión y el intento de intimidar o atemorizar a determinados colectivos o partidos por poder expresar sus ideas. Nos

solidarizamos con el PSOE en tanto que conocemos de primera mano lo que es que te intimiden, amenacen y rompan cristales o hagan pintadas, como nos ha pasado tantas veces en Cataluña. Por eso, al igual que el Partido Popular, nosotros votaríamos a favor de esta moción si se incluyera una enmienda que hable también en general de condena a todos los partidos políticos que sufren estos sucesos..

Sra. Alcaldesa: Sra. Galán.

Sra. Galán Aparicio: Buenos días a todos. El Grupo Municipal Vecinos x San Lorenzo condena la violencia en todas sus formas. El uso de la fuerza para conseguir un fin, especialmente para dominar a alguien o imponer algo, es inaceptable. Nos parece correcta la enmienda que se propone y en todo caso, el Grupo Municipal Vecinos x San Lorenzo votará a favor.

Sra. Alcaldesa: Sr. Sáenz de Castillo.

Sr. Sáenz del Castillo Caballero: Muchas gracias. Buenos días a todos. Vaya en primer lugar la condena desde VOX a cualquier acto de violencia y, como se trata en este caso, de violencia política, aunque no otros grupos en este país, no en este municipio, por supuesto, no tienen en cuenta la consideración de violencia política. En ese sentido, por supuesto, manifestamos nuestra condena a cualquier acto de violencia contra el PSOE, al igual que si fuera... como cualquier otro grupo político, como se ha dicho. Y como estamos seguros de que el resto de concejales aquí presentes harían lo mismo si se produjera un acto de violencia contra VOX, como de todos es conocido que se ha producido repetidamente en España en los últimos meses, pero afortunadamente no se ha producido ninguno en este municipio.

Sin embargo, ante esta moción, en principio, nuestra postura es de abstención porque la reacción de la misma adolece de un carácter genérico que hace que sobrepase el ámbito municipal, y en coherencia con la actitud que desde hace ya varios Plenos tiene VOX de no entrar a debatir mociones ni votar a favor sino abstenerse, ni a favor ni en contra, en mociones fuera del ámbito municipal, como ha ocurrido con las mociones anteriores del PP y de Ciudadanos y las de otros Plenos, pues en principio tendríamos que abstenernos. Votaríamos a favor si se aceptase una nueva redacción en el sentido del que han expresado PP, Ciudadanos y Vecinos, y por supuesto votaríamos a favor si estuviésemos hablando de una agresión que hubiese ocurrido en este municipio. En este caso, aunque fuese una moción





exclusivamente al PSOE, por supuesto que seremos los primeros en apoyarlo, pero por suerte no se ha producido aquí.

La Sra. Valera, en su intervención ha hecho alusión a una, pero es de un pasado, de la anterior legislatura, como me parece que lo comentó la anterior... ¿Ha sido en esta? En este caso ya, si se concreta, si se concretase..., porque hizo mención al Concejal Gimeno en la Comisión Informativa, y por eso entendí que era de la... Ah, pues entonces entendí yo mal los apellidos. En este caso, si se hace mención a todos los grupos, a toda la..... política y se hace mención a una agresión en el municipio actual, por supuesto que votaremos a favor, como estamos convencidos que todos los demás harían.

Sra. Alcaldesa: Sr. Tettamanti.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Por supuesto vamos a apoyar esta moción. Debemos condenar enfáticamente todo lo que se ha hablado aquí, no solamente los atentados que puedan hacerse a las sedes políticas de las diferentes agrupaciones, por supuesto de cualquier partido político, porque la democracia no discrimina a ningún partido en este sentido. Y se ha mencionado por parte del Partido Popular, y agregado, con lo cual me parece muy oportuno, escraches, coacciones, presiones, etc. Simplemente que, bueno, esperamos que esas presiones y esos escraches y esos condicionamientos o presiones también no se tenga que ver jamás a un representante público como tuvimos la desgracia de verlo cerca de la investidura, con lo cual espero que esta moción que hoy aprobaremos aquí, que saldrá adelante, realmente sirviera de inspiración para que nunca más una persona que además representa a sus conciudadanos, en este caso en el Congreso de los Diputados, pero en cualquier representación política que ejerza, se vea en una situación de coacciones y presiones. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Sra. Valera.

Sra. Valera Ramírez: Sí, en la moción nosotros ya expresamos a otras agrupaciones de otros..., le puedo repetir otra vez el texto, pero bueno, estamos abiertos a volverlo a reiterar. Nosotros en la moción decimos: también queremos trasladar nuestra profunda preocupación por la actuación de grupos de intolerantes contra nuestras agrupaciones, así como contra otras sedes de otras formaciones políticas.

Sra. Alcaldesa: Sí, pero lo que se vota es el contenido de la moción.

Sra. Valera Ramírez: Sí, pero bueno, que también se han visto afectadas por ataques de grupos extremistas. Pero que estamos de acuerdo con la enmienda, por supuesto, esto tiene que ser algo globalizado, y así se tiene que recoger. Nosotros lo hemos hecho un poco porque..., pensando en nosotros, pero bueno, por supuesto se podía hacer una...

Y con la aclaración, efectivamente, nuestra sede en San Lorenzo de El Escorial ha sido atacada con pintadas en esta legislatura, lo que pasa que la rápida intervención del Concejal Montes pues en seguida nos arreglaron la pintada y tal, nos dio tiempo a poner la denuncia correspondiente, pero bueno, se arregló, se pintó y se dejó estupenda, y se lo queremos agradecer también al Concejal por su rápida actuación. Y nada más.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Yo propongo la siguiente enmienda en nombre del..., bueno, del Partido Popular y recogiendo un poco las intervenciones que se han hecho, y ahora nos dicen si se aceptaría o no. Sería una redacción más o menos así: El Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial condena los actos violentos, los intentos de ocupación, agresiones, intimidaciones y escraches perpetrados contra representantes públicos o sedes de partidos políticos, con independencia de las siglas políticas, y agrupaciones municipales.

Sra. Valera Ramírez: De acuerdo.

Sr. Hontoria Suárez: Habría que decir también... Estamos diciendo..., es decir, la información: 'y perpetrados contra diversas agrupaciones del Partido Socialista, así como el resto de formaciones políticas'. O sea, estamos...

Sra. Alcaldesa: Contra otras sedes de Partidos Políticos con independencia de las siglas... De las siglas.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: ¿Tú dices que apoyas la moción o que ha habido un acuerdo para cambiarla...?

Sra. Valera Ramírez: Y otros, sí, el asunto es que la única agrupación que ha sido atacada en San Lorenzo de El Escorial es la nuestra.

Sr. Blasco Yunquera: No, no es verdad.

Sra. Valera Ramírez: ¿La vuestra también?



Sr. Blasco Yunquera: La nuestra también, con pintadas, con...

Sra. Valera Ramírez: Ya.

Sr. Blasco Yunquera: Lo que pasa es que no lo... damos bombo.

Sra. Valera Ramírez: Bueno, entonces... Que el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial condena los actos violentos perpetrados contra diversas agrupaciones... Eso, contra todas las agrupaciones. Y, bueno, nosotros es que tuvimos... Y tuvimos la ocupación de la sede federal del PSOE en Madrid. Vale.

Sra. Alcaldesa: Yo lo que he redactado es: 'Actos violentos, intentos de ocupación, agresiones, intimidaciones y escraches' en la línea de lo que se ha comentado.

Sra. Valera Ramírez: Sí.

Sra. Alcaldesa: Perpetrados contra representantes públicos y cualquier sede de partido político, con independencia de las siglas y agrupaciones... Bueno, Partido Político y agrupaciones municipales con independencia de las siglas.

Sra. Valera Ramírez: Perfecto, perfecto, es que no..., no quería desvirtuar la moción, pero está perfecto. Gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Vale, pues siendo aceptada la enmienda, pasamos a votarla así. Votos a favor. Por unanimidad. Muchas gracias.

Por la Sra. Alcaldesa se indica que el Grupo Municipal del Partido Popular votaría a favor de la moción siempre y cuando se haga extensible a todas las sedes de todos los grupos políticos, introduciéndose una enmienda a la moción de la siguiente manera:

“El Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial condena los actos violentos, intentos de ocupación, agresiones, intimidaciones, escraches, perpetrados contra representantes públicos y cualquier sede de partido político y agrupación municipal con independencia de las siglas.”

Por la portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español se admite la enmienda realizada por la Sra. Alcaldesa.

Sometido el asunto a votación, una vez redactada la moción con la enmienda propuesta transcrita anteriormente, se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: Sra. Juárez Lorca [VxSLe], Sr. Herranz Sánchez [VxSLe], Sr. Tarrío Ruiz [VxSLe], Sra. Galán Aparicio [VxSLe], Sra. Martínez Pérez [VxSLe], Sra. López Esteban [PP], Sr. Blasco Yunquera [PP], Sra. Contreras Robledo [PP], Sra. Parla Gil [PP], Sr. París Barcala [C's], Sr. Escario Gómez [C's], Sr. Montes Fortes [C's], Sra. Cebrián Miguel-Romero [VOX], Sr. Sáenz del Castillo Caballero [VOX], Sr. Hontoria Suárez [PSOE], Sra. Valera Ramírez [PSOE] y Sr. Tettamanti Bogliaccini [Podemos-EQUO].

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, por diecisiete votos a favor, por lo tanto por unanimidad, se aprueba la siguiente moción:

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española nace de la voluntad de consenso y de reconciliación. Nuestra norma fundamental en su artículo 1.1 define que los valores superiores de nuestro sistema político son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. En el artículo 6 se define a los partidos políticos como el mecanismo de expresión de la pluralidad ideológica de nuestra sociedad y los consagra como los pilares básicos de la participación de la ciudadanía en la conformación de los asuntos públicos.

Desde el Partido Socialista Obrero Español y su compromiso con los principios y los valores constitucionales que informan nuestro sistema democrático queremos expresar nuestra repulsa hacia los ataques perpetrados a diversas Casas del Pueblo por parte de grupos de extrema derecha y condenar, como hemos hecho siempre ante este tipo de actuaciones, el intento de impedir la expresión libre de los valores socialistas que cada día realizan miles de personas en sedes, grupos municipales o en cualquier foro público donde trabajamos con el único objetivo de mejorar la vida y el bienestar de nuestros vecinos y vecinas.



También queremos trasladar nuestra profunda preocupación por la actuación de grupos de intolerantes contra nuestras agrupaciones así como contra las sedes de otras formaciones políticas que también se han visto afectadas por ataques de grupos extremistas.

En esta situación, los demócratas tenemos que mostrar unidad ante cualquier tipo de violencia e intento de intimidación. El pluralismo político se fundamenta en el reconocimiento a la expresión libre de las preferencias ideológicas, por parte de la ciudadanía española, porque quienes compartimos los valores constitucionales, somos conscientes de que la discrepancia política no es más que un debate democrático sobre cómo cada opción entiende que se tienen que plantear respuestas políticas a los problemas y desafíos que tiene nuestra sociedad. También tenemos que estar unidos y mostrar firmeza democrática, como hemos hecho durante estos más de 40 años de convivencia constitucional, ante quienes quieren imponer por la fuerza una intolerancia que no es mayoritaria en la sociedad española.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial presenta la siguiente:

## MOCIÓN

El Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial condena los actos violentos, intentos de ocupación, agresiones, intimidaciones, escraches, perpetrados contra representantes públicos y cualquier sede de partido político y agrupación municipal con independencia de las siglas.”

Sra. Alcaldesa: Pasamos a la parte de información. Dación de cuenta del régimen de retribuciones de la “Comisión de Participación Ciudadana”, de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y las Concejalías entre los días 20 de diciembre al 24 de enero, y de la resoluciones de suspensión temporal de delegaciones del Sr. Blasco y del Sr. Montes.

## **3.- PARTE DE INFORMACIÓN**

### **3.1.- DACIÓN DE CUENTA DEL RÉGIMEN DE RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA “COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”, MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO**

### **52.1 DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y ESTABLECIMIENTO DE MODELO DE FORMULARIO DE PROPUESTA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.**

Se da cuenta de que en la Comisión de Participación Ciudadana de fecha 23 de enero de 2020 se aprobó el Régimen de Retribuciones de los miembros de dicha Comisión; la modificación del cronograma establecido en el art. 52.1 del Reglamento de Participación Ciudadana y se ha establecido el modelo de formulario de propuesta para la participación en los Presupuestos Participativos.

**3.2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS ENTRE LOS DÍAS 20 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 24 DE ENERO DE 2020.** Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas entre los días 20 de diciembre de 2019 y 24 de enero de 2020.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

**3.3.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE DELEGACIONES DEL SR. BLASCO YUNQUERA, CORRESPONDIENTE A LOS DÍAS DEL 20 AL 23 DE ENERO DE 2020.** Se da cuenta de la siguiente resolución dictada por la Alcaldía:

Resolución de 17 de enero de 2020:

“Esta Alcaldía, mediante resolución de veintiocho de junio de dos mil diecinueve, delegó en el Concejal D. Juan José Blasco Yunquera las atribuciones en materia de Hacienda, Planificación Económico-Financiera y Patrimonio, Urbanismo, Servicios, Vivienda, Seguridad ciudadana y movilidad y Personal.

La gestión de los asuntos públicos y el normal desenvolvimiento de la actuación administrativa requieren que las atribuciones que le fueron delegadas se ejerzan con normalidad, y debido a que el Sr. Blasco Yunquera va a permanecer fuera del municipio durante algunos días, resulta conveniente que esta Alcaldía asuma las atribuciones delegadas durante el periodo en que el delegado permanezca fuera del municipio, dejando en suspenso durante dicho periodo las delegaciones conferidas.



En consecuencia, RESUELVO:

- 1.- Dejar sin efecto los días del 20 al 23 de enero de 2020, ambos inclusive, la delegación de atribuciones efectuada por esta Alcaldía a favor de D. Juan José Blasco Yunquera en materia de Hacienda, Planificación Económico-Financiera y Patrimonio, Urbanismo, Servicios, Vivienda, Seguridad ciudadana y movilidad y Personal.
- 2.- Publicar el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
- 3.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación.”

El Pleno de la Corporación queda enterado.

**3.4.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE DELEGACIONES DEL SR. MONTES FORTES, CORRESPONDIENTE A LOS DÍAS DEL 20 AL 22 DE ENERO DE 2020.** Se da cuenta de la siguiente resolución dictada por la Alcaldía:

Resolución de 17 de enero de 2020:

“Esta Alcaldía, mediante resolución de veintiocho de junio de dos mil diecinueve, delegó en el Concejal D. Miguel Ángel Montes Fortes las atribuciones en materia de Deportes, Empleo y Emprendimiento e Infraestructuras.

La gestión de los asuntos públicos y el normal desenvolvimiento de la actuación administrativa requieren que las atribuciones que le fueron delegadas se ejerzan con normalidad, y debido a que el Sr. Montes Fortes va a permanecer fuera del municipio durante algunos días, resulta conveniente que esta Alcaldía asuma las atribuciones delegadas durante el periodo en que el delegado permanezca fuera del municipio, dejando en suspenso durante dicho periodo las delegaciones conferidas.

En consecuencia, RESUELVO:

1.- Dejar sin efecto los días 20, 21 y 22 de enero de 2020, la delegación de atribuciones efectuada por esta Alcaldía a favor de D. Miguel Ángel Montes Fortes en materia de Deportes, Empleo y Emprendimiento e Infraestructuras.

2.- Publicar el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

3.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación.”

El Pleno de la Corporación queda enterado.

### **3.5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Sra. Alcaldesa: Pasamos al turno de Ruegos y Preguntas. Sr. Herranz.

Sr. Herranz Sánchez: La primera sería un ruego, que yo creo que sería a la Alcaldía, referente a los quitamiedos que ha instalado Patrimonio Nacional... Los quitamiedos o no sé cómo llamarlo, que ha instalado Patrimonio Nacional a la salida de la Lonja, que aparte ya de estéticamente lo que le puedan parecer a cada uno, los soportes que hay debajo yo creo que son hasta ilegales. Se han cambiado la mayoría de los quitamiedos de toda España para que no tengan ese tipo de soportes y..., bueno, sabemos que es Patrimonio...

Sra. Alcaldesa: Compartimos plenamente lo que está trasladando y así se le ha trasladado a Patrimonio. Lo único que nos ha dicho, aparte de que iban a trasladar en la misma línea que se ha planteado, es que son las obras que se hacen desde el ministerio y..., que no las ha hecho Patrimonio directamente, las hacen con cargo al Ministerio de Fomento y, bueno, vamos a ver cómo nos contestan, pero se ha trasladado desde el minuto uno que detectamos la insta..., que se estaba instalando, o sea, antes de la instalación.

Sr. Herranz Sánchez: No sé ni cómo plantearlo esto, porque... Lo de los adoquines de aquí, de la puerta del ayuntamiento, que la acaban de hacer hace un par de semanas, no sé a quién ni cómo..., ni cómo plantearlo, vamos. En la pasada legislatura nos dieron incluso alguna lección de cómo se ponían adoquines aquí.





Sra. Alcaldesa: Como saben, esa obra está sin finalizar, abarca hasta la farmacia de la calle Florida, que vendrán hacia arriba. Por motivos de climatología, echaron mortero en seco y está pendiente de..., no sé va a quedar así, está detectado desde el minuto uno, y volverán a levantar y a sustituir y a poner en condiciones el adoquín.

Sr. Herranz Sánchez: No creo que merezca la pena comentar nada más, vamos. Luego, referente a Fitur, no sé si con la Sra. Alcaldesa o Turismo, bueno, pues la presentación nos parece muy bien que los proyectos que se presentaron fueran proyectos que estaban puestos en marcha por el anterior Equipo de Gobierno, esperemos a ver qué proyectos se van presentando a partir de ahora. Tanto la página Web como las acciones de accesibilidad en la Oficina de Turismo ya estaban todas iniciadas, esperemos a ver el año que viene qué tenemos.

Aparte de eso, también se presentó que se va a elaborar un plan estratégico. Entonces, quizá fuera el momento de poner por fin en marcha el Consejo de Turismo para elaborar ese plan estratégico. Pues bueno, pues nada más.

No sé si, bueno, en la página Web, por cierto, hay partes del inglés que están en español. Yo he echado un vistazo por encima, he visto dos o tres... No he mirado todas, el francés ni le he mirado, porque como no le entiendo, pues no le he mirado, pero bueno, que hay unas cuantas partes de inglés que están en español.

Y, por último, quería saber si nos podían informar, no sé si cada uno lo lleva alguien en su conjunto, es el cambio de calderas de gasoil a gas natural, a ver cómo iba, en general, no sé si lo lleva cada uno la suya o cómo lo lleva.

Sra. Alcaldesa: Las calderas que están pendientes de cambiar, si no me equivoco, son las del colegio Antoniorrobes y las del polideportivo, y se sustituirán en junio-julio. Se iba a hacer previamente la acometida y..., para el cambio de las calderas, físicamente implica la paralización del servicio y ni en los colegios ni en el polideportivo se puede plantear estar sin calefacción un mes y medio o..., depende, bueno, no son los mismos plazos, en el polideportivo unas tres semanas y en el colegio pues no podemos dejar sin calefacción ni al polideportivo ni al colegio y se harán hacia el verano, no sé si hay alguna indicación.

Sr. Montes Fortes: Sí, matizar Sra. Alcaldesa, que lo llevamos a Junta de Gobierno, como nos dice la ley, ampliamos el plazo de ejecución para que empezase en junio por los motivos que ha explicado la Sra. Alcaldesa.

Sr. Herranz Sánchez: Y había varios proyectos que no llegaron a entrar en presupuesto porque no había suficiente, ¿tienen contemplado acometerlos o no?

Sr. Montes Fortes: El único proyecto a día de hoy que estaba pendiente era la caldera del Ayuntamiento...

Sr. Herranz Sánchez: Antoniorrobes.

Sr. Montes Fortes: ..., que no había presupuesto para realizar. Que faltaba por...

Sra. Alcaldesa: ...está previsto hacerlo.

Sr. Herranz Sánchez: San Lorenzo, San Lorenzo era el que estaba pendiente...

Sr. Montes Fortes: Que faltaba por adjudicar, el proyecto que tenemos es el de la caldera del Ayuntamiento, pero estaba mal presupuestado, como bien saben ustedes, y no tenía un presupuesto para realizarse, y me imagino que si hay IFS este año y hay superávit pues es una medida que queremos plantear dentro de esas IFS, pero hasta que no haya presupuesto, como bien saben, no se puede ejecutar.

Sr. Herranz Sánchez: Vale, gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Más preguntas? Sra. Cebrián.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Gracias. Nosotros solo tenemos un ruego, y es que queremos que planteen a Patrimonio qué puede hacer el Ayuntamiento para subir el nivel de turismo y subir la capacidad. Estamos..., me han dado las cifras de 2018 y 2019, y caemos en picado con... referente a todos los años. Sí que es cierto que este invierno, estas Navidades, este puente de noviembre, gracias al buen tiempo, hemos tenido unos días fantásticos y el pueblo lleno de gente, pero el año que nieve o que llueva estamos vendidos, cada vez son menos los turistas que vienen a participar de nuestro pueblo, cada vez son menos los turistas que vienen a los monumentos visitables, y lo que queremos



es aportar nuestro granito de arena. Si Patrimonio está bajando sus cifras, al final eso repercute en nuestro municipio, ver de alguna manera cómo podemos echar un cable.

Sra. Alcaldesa: Tomamos nota y se lo trasladaremos a Patrimonio. Sra. Valera.

Sra. Valera Ramírez: Sí, esto es un ruego que me hacen muchas personas que transitan por la calle Vista Bella, en el barrio del Rosario, en la confluencia con la calle Maestros, que por ser una calle que sale, digamos, desde la derecha, tiene prioridad para incorporarse en la calle Vista Bella, pero existe un talud de una edificación..., bueno, de una parte como de un parque o algo que impide la visibilidad de esa incorporación que viene de la calle Maestros y que puede ocasionar más de un susto y ocasiona más de un susto. No sé si se sitúan dónde es, a ver si era posible intercambiar un poco la prioridad de las direcciones, es decir, que la calle Maestros tenga un ceda el paso para la gente que viene de Vista Bella, porque es que no se ve la incorporación por culpa del talud de tierra que hay. Esa era una de las preguntas.

Otra era: Seguimos sin ver en los cubos de basura los carteles en el reverso. He traído una fotografía de la calle Luis Cervera Vera 2, donde se sigue viendo que los cubos, efectivamente, por la parte de donde se abre sí que tienen su cartel, pero lo que da a la calzada pues no tiene el cartel correspondiente. Sería interesante, porque así sabemos si tiene para cubo de orgánico o no, y sería también eso interesante.

Otra cosa que me hacen llegar los ciudadanos de San Lorenzo de El Escorial, y principalmente la gente que reside en el Zaburdón o que transita por el Zaburdón, y yo, como ciudadana, es el caos que se... y la peligrosidad que se crea en la salida del Instituto Juan de Herrera. Eso hay que solucionarlo, hay que hacer un estudio de viabilidad, de dónde aparcen los autobuses, los autobuses aparcen de una manera que no se ve el paso de cebra, te incorporas desde la rotonda de la Cruz Roja, vas a... y te cruzan muchachos que además no los ves por el autobús, la Policía no se la ve, el parking... Necesitamos algo. Yo entiendo que también los padres son..., yo lo he sido, o sea, tienes que ir con el coche a la puerta.

Sra. Alcaldesa: Sí, se está estudiando ahora mismo una actuación de aparcamiento de autobuses coordinada con la dirección del IES Juan de Herrera para ver si se puede solventar o minimizar en las horas punta, que son de ocho menos cuarto a ocho y cuarto y de una y media a...

Sra. Contreras Robledo: De ocho a ocho y media y de dos a...

Sra. Alcaldesa: Sí, bueno, las horas de entrada y salida.

Sra. Valera Ramírez: Desde las dos es horroroso.

Sra. Contreras Robledo: Efectivamente. El lunes hemos bajado..., de hecho hemos tenido una reunión con la directora del IES, hemos quedado a una hora para poder ver ese momento, aunque lo conocía, pero bueno, verlo desde su punto de vista, desde nuestro punto de vista, y poder llegar a plantear soluciones in situ y ver cómo se puede ordenar ese tráfico que causa problemas, Policía está presente, porque ese día estaba y otros días que yo he pasado está, entonces entre todos vamos a ver cómo lo realizamos para que eso sea de manera ordenada y que no haya situaciones de peligro.

Sra. Valera Ramírez: Se le agradece. Y nada, iba también a reiterar la pregunta sobre los adoquines de esta calle, que llama mucho la atención que se acaba de hacer y que hay tres saltados, o sea... Y nada más, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Tettamanti.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Gracias, Sra. Alcaldesa. Primero, preguntar si ya habéis podido tener contacto con Cáritas por el ruego en el anterior Pleno, si hay alguna novedad respecto a eso.

Sra. Alcaldesa: Se ha hablado con Cáritas. Lo que Cáritas nos ha trasladado es que la gente va con cita, con hora, y..., o sea, se les cita a una..., un día, en el día que se reparte o que se les facilita las ayudas, con una hora. Pero hay gente que no..., que va antes, y entonces se producen las colas, no es un problema de entrega de los alimentos, porque cada familia y cada persona tiene reservada su parte de alimento. Entonces, lo que sí que les hemos trasladado es que valoren la opción de o dar las citas más amplias para que no se produzca esa concentración...

Sí que lo que nos trasladan es que si están citados cada cinco o diez minutos se presenta una gran mayoría a la hora de inicio del reparto, que es lo que provoca las colas, pero que iban a valorar a ver si dando o haciendo dos días de reparto, que a ellos les supone un problema de logística, pero que iban a valorar alternativas para evitar el tema de las colas.



Sr. Tettamanti Bogliaccini: Vale, o tratar en lo posible que la cola, en lugar de ir por Juan de Toledo, hay un patio interior allí, por lo menos para que la gente esté un poco más resguardada. Creo, como dije en el Pleno anterior, que es un tema de dignidad de las personas y también estaremos aquí para defender.

Quería preguntar si a nivel de compostaje en gestión de residuos y eso tenéis alguna idea, algún plan que vayáis a desarrollar en esta legislatura.

Sr. Montes Fortes: A nivel de gestión de residuos, como me indica el concejal de Medioambiente, han llegado las que pidieron en el PIR para los huertos urbanos. La idea..., también se está valorando hacer otras actuaciones de compostaje, uno que tenemos valorado, pero son proyectos que tenemos que matizar. Es el punto limpio, hacer un comunitario, pero hay que trasladar el Centro de Protección Animal, que se está trabajando en ello, hay varios intentos de estudio para intentar mejorar el compostaje y luego hacer concienciación ciudadana con el tema del compostaje. Nos parece interesante, empezando por huertos urbanos y luego al tema municipal. Ten en cuenta que hay que poner, como bien sabes, el contenedor marrón, hay que concienciar a la gente y es una tarea pendiente que tenemos que empezar.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Efectivamente, es una tarea pendiente, pero se logra, fíjese en El Boalo, que no nos queda tan lejos, se ha convertido en un ejemplo en esto en ese sentido y perfectamente es un ejemplo que se puede exportar a cualquier municipio y están además encantados de poder asesorar en ese sentido, por lo cual recomiendo que os fijéis en el ejemplo de El Boalo.

Sr. Montes Fortes: Referente a El Boalo, efectivamente, nosotros hemos tenido reuniones en nuestra mancomunidad, está El Boalo presente, y lo que se habla en esa mancomunidad, en los distintos municipios, que El Boalo tiene unas condiciones que no tiene San Lorenzo de El Escorial o tiene otros municipios. El Boalo al final tiene mucha zona verde, que San Lorenzo de El Escorial no tiene, y tiene otras cualidades que San Lorenzo de El Escorial no tiene, así que el proyecto de El Boalo, felicitar al alcalde de El Boalo por su buen trabajo que ha estado realizando en gestión de residuos, que es innegable, nadie lo puede decir, y nosotros también tenemos que adecuarnos a, como he dicho, a nuestro término municipal, que es distinto al de El Boalo.

Sra. Alcaldesa: Bueno, al margen... A nivel municipal, como ya se ha comentado, se van a colocar los contenedores de compostaje en los huertos

urbanos, que por la tipología del lugar facilita el que se pueda realizar. Al hilo de El Boalo comentar que aunque está resultando positivo, es más complicado de lo que inicialmente parece, porque una colilla en un contenedor de compostaje echa a perder todo el trabajo de meses de ese proceso y se están produciendo contenedores fallidos en El Boalo y en muchos sitios donde se está implantando, porque si bien se está trabajando en esa concienciación, ya digo, con una..., no se echen los aportes correctos en los contenedores o se eche una cosa indebida, como una colilla, se ha ido al traste el trabajo de nueve meses que se lleva trabajando en el compostaje.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Sumado a la campaña que se haga o lo que..., habrá que incluir campañas de concienciación, porque si no va a ocurrir lo que usted manifiesta.

Hemos tenido noticia por alguna nota de prensa que finalmente se va a comenzar con el soterramiento de cables, creo que leí algo al respecto... ¿Ya está en obras? Entonces, digamos, ¿cuál es la zona que se va a hacer ahora en esta etapa o cuál es la perspectiva de soterramiento? Como sabemos, ya desde la legislatura anterior he estado tratando de incidir en esto y por fin parece que hay una respuesta y quiero saber hasta qué punto se va a poder llegar.

Sr. Montes Fortes: Como bien sabe, la obra en la que está puesta en marcha en calle del Rey, el punto de actuación, de memoria, no me lo sé, se lo tendría que dar en el proyecto, porque de memoria podría decir algo que no es correcto. Y en cuanto a las actuaciones que estamos llevando, pues el problema es el contacto con Telefónica, con el responsable de Telefónica, le tenemos, y ahora también estamos viendo otras zonas del municipio, por ejemplo en Cebadillas, estamos viendo..., estamos planteando una actuación global, y también dentro de esa actuación global poder incluir el soterramiento de cables para futuros proyectos que podamos ejecutar desde el Gobierno. Pero al final es un tema bastante complejo, pero estamos trabajando en ello.

Y luego tenemos también otro proyecto, pero la zona no lo sé de memoria, no tenemos los planos, como dije en un Pleno anterior, que había un proyecto y unos planos que había dejado el anterior Equipo de Gobierno, tenemos unos planos de una actuación, pero a partir de ese plano hay que desarrollar el proyecto. Pero vamos, la idea es intentar seguir en la medida que se pueda y habiendo... si hay inversiones IFS pues también traerlas y que luego no lo



apruebe el Pleno. Yo puedo hacer todo el soterramiento de cable que quiera, pero si no tengo nueve votos en el Pleno no puedo soterrar.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Bueno, en principio, y porque no sabemos todavía qué va a pasar con esto de las IFS, le agradecería si estas cuestiones que no recuerda, luego las repasa y me las comunica, porque sí que me interesa saber qué zonas y demás. Nosotros siempre habíamos incidido empezar aquí en el casco, evidentemente, pero no es solamente el casco histórico el que está desprolijo con esto de los cables ¿no?

Sr. Montes Fortes: No hay ningún problema en ver lo que tenemos y lo que hacemos. Lo que vemos es que si hay que ejecutar un futuro proyecto de asfaltado, de acerado o alcantarillado, y hay cables, meter en el proyecto global todo, no... y si haces una proyección, por ejemplo, en Cebadillas, pues tenerlo incluido ¿no? Intentar hacerlo donde se va a actuar global, y es la visión más o menos que tenemos, en esas actuaciones que se pueden hacer, globales, incluir el soterramiento de cables.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Perfecto. Tengo algunas quejas de vecinos por los contenedores de papel, me dicen que están a tope en prácticamente todos los sitios y, bueno, incluso hasta una persona me precisaba que según la época y el precio que tenga el papel, a la empresa le interesa retirarlo más o menos porque eso le reporta algún beneficio económico. Yo entiendo que la contrata tendrá, digamos, sus condiciones para el retiro de papel, independientemente del precio que tenga el papel, y claro, les debemos dar a los vecinos y a las vecinas la posibilidad de poder deshacerse del papel en los contenedores que corresponde, porque luego nos quejamos cuando se tiran en otros sitios, pero en algún lado los tienen que tirar o deshacerse.

También me hacen llegar algunas quejas, lo de siempre, la avenida Juan de Borbón, de que tiene todavía algunas partes que están mal o que están de pena, y creo que se ha arreglado bastante recientemente ¿no?, tengo entendido, con lo cual, entendiéndolo absolutamente todo, cómo ha sido su construcción y demás, que se esperaba peatonalizar, y por eso se ha hecho de la manera que se ha hecho, sí que es verdad que cada tanto tenemos problemas con la avenida, con lo cual, simplemente traigo esa inquietud.

Y, por último, hemos recibido en el día de ayer prácticamente todos los informes técnicos respecto a la moción que fue aprobada por este Pleno con respecto al albergue para las personas refugiadas que están esperando..., no

están todavía en su calidad de refugiadas, están a la espera de ver cuál va a ser su situación jurídica y están esperando a las puertas del Samur Social. He observado los informes, falta el del Interventor, hay dos que son desfavorables, uno que es favorable y uno que es casi favorable, y el otro..., en una palabra, entiendo que dado..., creo que hay uno favorable, que es el de la mancomunidad, por lo que he leído, porque como le digo, los he recibido ayer y esto se ha aprobado ya hace al menos dos Plenos o tres, no recuerdo.

Evidentemente, yo entiendo que tenemos el personal que tenemos y se hacen las cosas de la manera que se pueden, pero evidentemente esperar tres meses por una situación de precariedad absoluta, vulnerabilidad absoluta, de unas personas a que salgan toda una serie de informes para que luego digan que un sitio donde lo utilizamos, porque no es un sitio cerrado, es un sitio que al final allí lo utilizan los propios scouts, con lo cual, si allí hay niños, adolescentes y demás, no estará en tan malas condiciones como para poder recibir a una o dos familias que están en un estado absoluto de precariedad.

Yo lo siento porque realmente, como lo presentamos de urgencia y tal, era porque teníamos, y tenemos, un invierno tremendamente frío y no todo el mundo tiene ya solucionado. Sí que es verdad que en la zona muchos vecinos solidarios acogen a las familias por la noche y están realmente demostrando un ejemplo que era el ejemplo que yo pretendía también que lo hiciéramos desde aquí, desde San Lorenzo de El Escorial, lamento profundamente que se siga demorando esto, y seguramente vendrá el informe del Interventor, no será favorable, por lo cual esto no saldrá adelante, con lo cual, como digo, lo lamento profundamente y sí que me hubiera gustado ser en ese sentido un ejemplo para otros sitios y para tener en cuenta que estas personas lo están pasando realmente mal. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Solamente un comentario respecto al tema del albergue, le pido que lea con detenimiento los informes que se han facilitado, porque lo que dicen en conclusión los informes es que es favorable la puesta a disposición siempre y cuando haya una solicitud del Samur Social en este caso, que es donde se está produciendo la concentración de personas en las que... Con respecto a la situación todos los grupos de este Pleno manifestaron estar de acuerdo con el planteamiento que se hacía y son desfavorables respecto al uso, o sea, los informes indican, primero, que no está urbanísticamente calificado para uso de vivienda, no está condicionado para familias, y viene explicado en los informes el porqué, porque no tiene cocina, porque no..., bueno, por una serie de condicionantes, por eso le ruego que por favor se lea





los informes, al margen de la situación que ya se comentó y se debatió en su momento.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Sí, Sra. Alcaldesa, tiene usted toda la razón, no tiene cocina y tal, en la calle tampoco tienen cocina y la están pasando realmente mal. Y por otro lado, y...

Sra. Alcaldesa: No entren en debate si no es...

Sr. Tettamanti Bogliaccini: No, no, simplemente estoy respondiendo a esto. Y por otro lado usted dice que..., en fin, que el sitio no está preparado, aquí..., bueno, o los informes técnicos. Resulta que allí entonces hay que ver si está preparado para albergar a la gente de los scouts, aparentemente sí, pero familias no. No lo entiendo, realmente no lo voy a entender, discúlpeme que se lo diga, no lo voy a entender, y la gente sigue en la calle. Gracias.

Samur no ha pedido porque evidentemente no le hemos habilitado un espacio, porque si se le informa al Samur que hay un espacio disponible y que si lo necesitan..., ¿pero qué ha sucedido? Que no se va a poder informar al Samur de que hay un espacio disponible, con lo cual no se va a poder usar.

Sra. Alcaldesa: Más Ruegos y Preguntas. Sra. Juárez.

Sra. Juárez Lorca: No sé si nos han mandado los informes a todos, yo no los he visto, si no es así y nos los pudieran hacer llegar, por favor. Vale, gracias. Y, bueno, voy a empezar con las cosas que siguen estando pendientes. Del último Pleno preguntamos que quién había hecho la continuación de..., con cemento, con hormigón, rayado, más allá del acceso a la ETAP. Quedaron que nos lo iban a..., lo iban a mirar, nos lo iban a poder decir, no sabíamos si era Patrimonio, si había sido Patrimonio...

Sra. Alcaldesa: Es una obra de Patrimonio Nacional dentro de lo que es el...

Sra. Juárez Lorca: ¿Y cuenta con los permisos correspondientes?

Sra. Alcaldesa: Pues no he consultado a Patrimonio.

Sra. Juárez Lorca: De Medioambiente...

Sra. Alcaldesa: Hemos confirmado que no era una obra nuestra ni que se había hecho en término municipal.

Sra. Juárez Lorca: Que no era del PIR.

Sra. Alcaldesa: Monte El Cerrado y Monte de El Romeral.

Sra. Juárez Lorca: Sí, sí, eso era, pero... Vale.

Sra. Alcaldesa: Titularidad de Patrimonio Nacional.

Sra. Juárez Lorca: ¿De Patrimonio? Vale, vale. Queda pendiente desde el Pleno de noviembre, en que se nos pase en qué se ha gastado la partida para la que se hizo la modificación de crédito 5860. No se nos ha...

Sr. Blasco Yunquera: ¿La de la comisaría se refiere?

Sra. Juárez Lorca: La que venía que iba a ser para mobiliario de este edificio.

Sr. Blasco Yunquera: Ah, sí, eso hasta el momento solo se ha gastado exclusivamente en un acopio de madera para cambiar la tarima, que está muy deteriorada, se han comprado, si no recuerdo mal, doce sillas, que estaban terriblemente deterioradas en el despacho de Alcaldía, y un sillón. De momento es en lo que se ha gastado.

Sra. Juárez Lorca: Vale, pues si nos lo puede pasar, por favor, simplemente las partidas con los contratos, o sea, el gasto que se ha producido.

Sr. Blasco Yunquera: Ah, los gastos concretos. Sí, claro.

Sra. Juárez Lorca: Sí, gracias. En octubre se pidió también, porque el concejal así lo dijo, que se le había pedido el informe actualizado de los incumplimientos de Aqualia al técnico y que se nos iba a hacer llegar cuando el técnico lo hubiera realizado. ¿Es que todavía no lo ha realizado?

Sr. Montes Fortes: ¿Usted, Sra. Juárez, no abre GesDoc?

Sra. Juárez Lorca: Sí.

Sr. Montes Fortes: Pues mírelo.



Sra. Juárez Lorca: El señor... No ... ¿Me lo ha pasado a mí en lugar de al Sr. Herranz?

Sr. Montes Fortes: No sé a quién se le habrá pasado, yo lo he firmado y está enviado, no sé a quién se lo habrán pasado, si a usted, a..., seguro que a algún Concejal de los suyos habrá llegado, y si no me lo dice y pido disculpas.

Sr. Herranz Sánchez: Yo sí que lo abrí ayer y no estaba ¿eh?

Sra. Juárez Lorca: Sí, por eso, pero bueno, volveremos a mirarlo.

Sr. Montes Fortes: Vuélvalo a ver, ya le digo que si no está enviado pido disculpas.

Sra. Juárez Lorca: Por otro lado, queda pendiente desde septiembre, y en octubre se nos dijo que tenían ya la ficha técnica, de qué desinfectante era el que se había echado para la limpieza.

Sr. Blasco Yunquera: Está colgado en GesDoc ,antes de ayer, me dijo...

Sra. Juárez Lorca: Ah, ¿antes de ayer lo mandaron? Pues lo volveremos a mirar. Lo volveremos a mirar si fue antes de ayer.

Sr. Blasco Yunquera: Lo miraste tú, que yo no estaba, y...

Sra. Martínez Pérez: Que me dijo que me lo mandaba por correo electrónico.

Sr. Blasco Yunquera: Está colgado, está puesto a disposición en GesDoc seguro.

Sra. Juárez Lorca: Vale. Y luego también estaba pendiente que nos mandaran el expediente de Virgen de Gracia cuando estuviera terminado. Igual, lo mandaron ayer.

Sr. Montes Fortes: Vamos a ver, sinceramente, no se lo he mandado porque no recuerdo haber firmado esa factura. A lo mejor contabilidad ha mandado la firma de otra factura, pero vamos, a reconocimiento extrajudicial no ha ido ninguna, entiendo que es su precio, pero... No sé si lo he firmado, yo por supuesto que no.

Sra. Juárez Lorca: Como en su momento dijo que había habido modificaciones, queríamos verlo, por eso.

Sr. Montes Fortes: No, modificaciones de tiempo, no de precio.

Sra. Juárez Lorca: Sí, sí... Bueno, que pedimos verlo. Entonces nada...

Sr. Montes Fortes: Que metieron más gente y...

Sra. Juárez Lorca: Simplemente hágannoslo llegar.

Sr. Montes Fortes: Sí, hombre, claro, claro.

Sra. Juárez Lorca: Por eso.

Sr. Montes Fortes: Claro, si no... Si la habrá firmado el Concejal de Urbanismo pues seguro que... Que no lo sé, yo no lo he firmado.

Sra. Juárez Lorca: Vale. Y luego...

Sr. Blasco Yunquera: La única modificación que hubo, que no afectó al precio, es que inicialmente estaba previsto unos paleteros de señalización, personas, los sustituyeron por unos semáforos y...'

Sra. Juárez Lorca: No, ya estaba con semáforos, cuando nos fuimos. Sí.

Sr. Herranz Sánchez: Creo recordar, vamos, de memoria.

Sra. Juárez Lorca: Pero bueno, da igual, cuando esté el expediente firmado, la factura firmada, nos lo pasa.

Sr. Montes Fortes: Sí, yo se lo miro.

Sra. Juárez Lorca: Vale.

Sr. Blasco Yunquera: Lo que se puso es un refuerzo de personal que se compensó con los paleteros que físicamente no estaban, y no ha habido incremento.



Sra. Juárez Lorca: Vale. Y luego, por completar la pregunta, que la Sra. Portavoz del Grupo Socialista ha hecho sobre el acceso, sobre todo a la salida, en el IES, ya había un acuerdo hecho..., vamos, había un proyecto, una..., sí, un acuerdo llevado a cabo con la dirección del Instituto para habilitar un espacio para que aparcaran los autobuses y no se produjera lo que se produce cada día a la salida. Y estaba preparado, y había presupuestado en el PIR, para poder ponerlo en el PIR y que lo acometiera con el dinero que tenemos asignado a San Lorenzo desde la Comunidad de Madrid. Por lo que sea, el actual Equipo de Gobierno pues no lo está llevando a cabo y dice ahora que están hablando con..., para encontrar otra solución, pero ese trabajo ya estaba hecho previamente.

Sra. Contreras Robledo: ¿Le digo la razón por la que no se ha llevado a cabo?

Sra. Juárez Lorca: No, no, no, no se la he preguntado, no hace falta. Muchas gracias.

Sra. Contreras Robledo: Bueno, pero se la voy a decir a Elena.

Sra. Juárez Lorca: Y luego en..., quería...

Sra. Contreras Robledo: Es una zona verde lo que está delante del instituto.

Sra. Juárez Lorca: No, no es una verde, es zona dotacional. No es zona verde. ¿Cuándo se hizo la modificación? Porque no era zona verde, desde luego, en las normas subsidiarias. Pues si me lo puede pasar, por favor, por escrito, cuándo se hizo la...

Sra. Contreras Robledo: Lo consultaremos, lo consulto.

Sra. Juárez Lorca: Vale, porque es, desde luego, zona dotacional toda ella, y vale para infraestructuras. No es zona verde.

Sr. Blasco Yunquera: Con independencia de ello, y sin ánimo de entrar en debate, técnicamente...

Sra. Juárez Lorca: Pues no entremos, que no le he preguntado nada.

Sr. Blasco Yunquera: Ya, bueno, pero yo le voy a responder, porque usted está diciendo o afirmando...

Sra. Juárez Lorca: Bueno, pues conteste..., conteste al aire, porque yo no he preguntado nada.

Sra. Alcaldesa: Sra. Juárez...

Sr. Blasco Yunquera: Bueno, la falta de educación es patente..., pero ese es su problema.

Sra. Juárez Lorca: Si yo no he preguntado nada no tienen por qué contestar, es un Ruegos y Preguntas.

Sra. Alcaldesa: No tiene el uso de la palabra, Sr. Blasco, no entre en debate, no merece la pena.

Sr. Blasco Yunquera: No entramos ¿no? O sea, dejamos morir en la ignorancia.

Sra. Alcaldesa: Sr. Blasco, por favor. ¿Algún ruego o alguna pregunta más?

Sra. Juárez Lorca: Sí, no he terminado. Sra. Parla, con respecto a los presupuestos participativos. El grupo de seguimiento ha hecho llegar a todos un informe y, bueno, pues ahí valoran qué..., tarea que tienen que hacer, como se han hecho todos ellos. Bueno, con la información que han dado pues quería hacerle algunas preguntas. Por un lado, entienden que el proyecto de la sala de lectura no se ha ejecutado, como se lo llevo diciendo desde el principio, porque no se ha hecho.

Hablan de las actuaciones que se han hecho en accesibilidad y entonces a mí me gustaría..., hay algunas que entiendo por qué se han hecho, no me queda muy claro lo que se ha hecho aquí en el acceso al centro de salud San Carlos, porque ponen acceso a ambulancias. Lo que entendí cuando el Sr. Montes dijo qué era lo que se iba a hacer, era que era un acceso para facilitar la gente que acudía a esa parte un poco más arriba de las especialidades. Si es un acceso para ambulancias tampoco creo que sea en lo que en la propuesta de presupuestos participativos se proponía, porque ahí se estaba hablando de..., siendo necesaria esta otra actuación, no era lo que se proponía en los presupuestos participativos, que es accesibilidad para las personas, para facilitar que se puedan mover por el municipio.



Entonces me gustaría por favor que me justificara o me aclarara esa acción y también la que se ha hecho en la calle Monte Risco Alto.

Sr. Montes Fortes: Referente a la obra de accesibilidad de presupuestos participativos, como bien ponía la propuesta, que creo era ambigua, o sea, no delimitaba zonas, y cuando nos reunimos con la proponente lo que nos dio..., o lo que nos sugirió que en ese tema también venía arreglar aceras o mejorar aceras, o mejorar accesibilidad. Nosotros decidimos hacer en San Carlos por una razón, estuvimos reunidos con gente del Hospital San Carlos y nos decía que hay un problema bastante importante cuando las personas mayores llegaban a la parte de arriba, se bajaban del coche y tenían que acceder a la segunda planta. Y hay ese bordillo y no podían acceder, eran personas mayores. Entonces entendimos que rebajando por ahí la entrada y dejando un espacio para ambulancias, si las personas mayores que bajan del coche, porque como comprenderás, bajan del coche y tienen que subir a la segunda planta, van directos y entran por ese acceso. Por eso es por lo que se rebajó, y fue una propuesta de San Carlos que entendimos que era importante, porque nos lo estaban diciendo ellos, y luego comprobamos cómo la gente bajaba y tenía que acceder, subir, se bajaban del coche, o sea... ¿Que a lo mejor no es el sitio? No, pero es lo que hacen las personas, y para facilitar el acceso a las personas mayores a la segunda planta de San Carlos pues lo hemos realizado.

En cuanto a la obra de Risco Alto, al final estaban las aceras mal cuando se quitan los tocones y entendemos que es una zona de accesibilidad a los huertos urbanos y por ahí transita gente y creíamos que era..., para mejorar la accesibilidad, arreglar esa acera, igual que había que rebajar la que está enfrente de la Guardia Civil, de la academia, igual que hemos quitado en Juan de Toledo los rebordes de los alcorques, o sea, son actuaciones, que tenemos más actuaciones de accesibilidad, y se harán. Sin presupuestos participativos, que no es que no lo diga presupuestos participativos, la acción del Gobierno es mejorar la accesibilidad, Sra. Juárez.

Sra. Juárez Lorca: Entonces entiendo que el rebaje aquí piensan, es para cuando la gente para en la calzada el coche y que pueda..., se baja la persona que va al centro. Porque si pone un acceso a ambulancia la gente no va a aparcar, porque es para ambulancias.

Sr. Montes Fortes: Hay dos objetivos, primero, que la ambulancia tenga acceso, y segundo, cuando la gente para, usted puede verlo en cualquier momento, puede visualizar...

Sra. Juárez Lorca: Sí, sí, sí, si sé lo que dice, por eso le pregunto que lo aclare.

Sr. Montes Fortes: ...cómo llega con la gente, para el coche, se baja la persona mayor y entra directo. El problema que tenía al entrar directo es que se encontraba el...

Sra. Juárez Lorca: Pero entiendo que van a señalizar la plaza, porque si no puede haber un coche delante y no se va a poder usar.

Sr. Montes Fortes: Sí, claro, claro, la idea... Pues por eso se...

Sra. Juárez Lorca: Habrá que señalizar el espacio.

Sr. Montes Fortes: Por eso se hizo eso, porque fue una consideración del hospital San Carlos, y bueno, vamos a ver si funciona.

Sra. Juárez Lorca: Vale, en otro de los proyectos, el Liceo Ajedrez, me gustaría, por favor, si nos pudieran desglosar el gasto, porque aparece una única cantidad y no... Así como hay otros proyectos que sí que viene desglosado muy concreto, en este no se sabe si es en monitores, en juegos de ajedrez, en qué, que eso me imagino que será para el próximo Pleno. Y luego también me gustaría saber cuántos alumnos han seguido la actividad y si desde el área de educación, que sería ya, tienen intención de continuar el resto del curso con esta actividad. ¿Eso no me lo puede contestar ahora, si se va a seguir este trimestre con esa actividad?

Sra. Contreras Robledo: No tenemos aprobados los presupuestos, no sabemos si vamos a poder seguir o no, habrá que verlo.

Sra. Juárez Lorca: ¿Pero la intención cuál es?

Sra. Contreras Robledo: De momento no la sabemos.

Sra. Juárez Lorca: ¿Pero no está este trimestre, entonces, la actividad?

Sra. Contreras Robledo: No.





Sra. Juárez Lorca: ¿No? Vale. El Aula Digital, querría saber si ya está funcionando y si es así qué uso se está dando, qué software han instalado, qué tipo de programas, qué actividades pueden hacer allí los jóvenes.

Sr. Escario Gómez: Antes de empezar a utilizarla, lo que queremos es poner otra rampa para que cumpla accesibilidad y así poder darle la utilidad plena y hacer cursos homologados allí. Nuestra idea pues eso, es dotarla de..., para que los chavales empiecen aprender robótica, vayan introduciéndose al mundo de la informática. De todas maneras, les puedo pasar todo el expediente y ven qué hemos comprado para..., y si no pues como siempre...

Sra. Juárez Lorca: No, ese venía desglosado, ese sí que venía bien explicado. Pero dice que primero van a hacer lo de la accesibilidad.

Sr. Escario Gómez: Queremos cumplir primero la accesibilidad, para que todo el mundo lo pueda utilizar...

Sra. Juárez Lorca: Para acceder al aula.

Sr. Escario Gómez: Y así sea más sencillo.

Sra. Juárez Lorca: Vale, y sí que lo van a hacer desde su propio presupuesto, o si no hay presupuestos... ¿O sí que lo pueden sacar de su propio presupuesto?

Sr. Escario Gómez: Hemos encontrado una partida...

Sra. Juárez Lorca: Sí que tienen presupuesto...

Sr. Escario Gómez: ...y la intención es hacerlo y a la mayor premura...

Sra. Juárez Lorca: Sí, tienen la intención, exactamente, que esa es la pregunta que he hecho.

Sr. Escario Gómez: Y a la mayor premura.

Sra. Juárez Lorca: Muchas gracias. Vale, pues bueno, en el informe hacen notar que en algunos casos ha habido falta de información y, bueno, les quería hacer un ruego, a usted, Sra. Parla, que es la responsable del área, y es que si se va a hacer proceso de presupuestos participativos este año que hágalo

convencida de ello, que sea un proyecto en el que de verdad crean y que lo hagan con todas las garantías y sin politizar. Es un ruego simplemente.

Sra. Parla Gil: De todas formas, si no le importa, lo hemos iniciado y lo inicio convencida de ello.

Sra. Juárez Lorca: Perfecto, pues ese era el ruego nada más.

Sra. Parla Gil: La información que se le ha facilitado al grupo de seguimiento creo que era todo lo que estaba en mis manos...

Sra. Juárez Lorca: Sí, pero quizá habría que...

Sra. Parla Gil: Se lo he facilitado todo lo posible porque...

Sra. Juárez Lorca: No, si yo no digo que usted no se lo haya dado, quizá no ha salido de las distintas áreas toda la información que ellos hubieran querido.

Sra. Parla Gil: Vale, pero yo en todo momento he estado abierta y además les he facilitado, incluso sin hacer reuniones, porque ellos no podían hacerlas, y yo...

Sra. Juárez Lorca: Pues entonces igual, quizá donde hay que insistir más es en determinadas áreas para que le faciliten la información y usted se la pueda hacer llegar.

Sra. Parla Gil: Vale.

Sra. Juárez Lorca: Gracias.

Sra. Parla Gil: Todo lo que me han ido enviando, yo se lo he ido..., pero vamos, exhaustivamente ¿vale?

Sra. Juárez Lorca: Vale, y también un poco es de su área y entiendo que también de Juventud, el Consejo de la Juventud, que ya está aprobado hace tiempo, ¿se va a poner en marcha?

Sr. Escario Gómez: Tenemos también la intención de ponerlo en marcha.



Sra. Juárez Lorca: Vale, muchas gracias. Y bueno, también tendría un ruego, y es que, por favor, a la hora de tomar decisiones, se tenga en cuenta la seguridad como motivo fundamental para que no vuelva a pasar lo que pasó con la bandera el día que había alertas por vientos, no se quitó la bandera y acabó cayéndose, al estar mojada cayó en la base y no pasó nada, pero podía haber sucedido, porque es una bandera grande y si cae encima cuando están pasando coches, pues hubiera podido haber un accidente, bandera que además se sabe que no estaba bien puesta, como pudimos ver todos en el acto que estuvo allí, que estuvimos en el acto que se hizo el día de la Constitución, que no lo voy a llamar homenaje a la bandera, porque fue todo menos un homenaje a la bandera, pero se quedó mal puesta y tampoco se dijo que fuera después a ponerse bien, entonces que simplemente eso, que lo primero sea la seguridad a la hora de tomar decisiones. Es un ruego nada más.

Sra. Alcaldesa: Lo tendremos en cuenta y lo del homenaje a la bandera, pues respeto su opinión que no lo fuese, para nosotros sí que lo fue.

Sra. Juárez Lorca: Bueno, pues creo que se puede homenajear mejor a alguien entonces, fue un homenaje un poco así...

Sra. Alcaldesa: Es su criterio, está claro.

Sra. Juárez Lorca: Pero bueno... Vale.

Sra. Alcaldesa: Al menos lo hacemos.

Sra. Juárez Lorca: Y luego, por otro lado, como han hecho referencia varias veces a que parece que los presupuestos, que no hayan salido, es culpa de la oposición, lo que es culpa es del Equipo de Gobierno de saber con quién pacta, qué apoyos de verdad tienen, cómo los trabajan, y luego eso, claro, luego viene un proyecto con un 70% de reducción en inversiones, con una subida de sueldos del Equipo de Gobierno de entre un 15 y un 20%, no sé...

Sra. Alcaldesa: El ruego o la pregunta es...

Sra. Juárez Lorca: ...de quién piensan que pueden encontrar presupuestos.

Sra. Alcaldesa: Sra. Juárez...

Sra. Juárez Lorca: Así que la única responsabilidad de que no haya presupuestos es suya.

Sra. Alcaldesa: Sra. Juárez, el ruego o la pregunta es...

Sra. Juárez Lorca: Y es... No, simplemente, están echándonos en cara algo..., pues digo que no.

Sra. Alcaldesa: No, estamos en el turno de Ruegos y Preguntas. Le digo que ruego o pregunta.

Sra. Juárez Lorca: Pues que es lo que pasa cuando a uno le vale todo para estar en la poltrona, repitiendo la frase que ha dicho alguno que está aquí, que luego .....

Sr. Montes Fortes: Sra. Juárez, usted sabe de sobra que todos los sueldos y todas las retribuciones de los órganos de los Concejales se aprueban en un acuerdo de retribuciones, que ningún acuerdo ha ido a Pleno. Una cosa es que pongas una partida u otra partida, igual que nosotros en las legislaturas anteriores...

Sra. Juárez Lorca: ¿Me está diciendo que no querían subirse el sueldo más de un 15% .....

Sra. Alcaldesa: Sra. Juárez...

Sr. Montes Fortes: ¿Pero me deja contestarla?

Sra. Alcaldesa: Sra. Juárez...

Sra. Juárez Lorca: No, me acaba de decir que no venía como parte del presupuesto.

Sra. Alcaldesa: Si no se presentó a Pleno...

Sr. Montes Fortes: Lo que se hizo fue...

Sra. Juárez Lorca: Porque no tenía los apoyos.

Sra. Alcaldesa: No se presentó a Pleno.



Sra. Juárez Lorca: Porque no tenía los apoyos, y por eso lo modificaron.

Sr. Montes Fortes: No, Sra. Juárez, no.

Sra. Alcaldesa: Sra. Juárez, no entre en debate.

Sr. Montes Fortes: No vamos a entrar...

Sra. Alcaldesa: Más ruegos y más preguntas.

Sr. Montes Fortes: Es un acuerdo que se iba a debatir en Junta de Portavoces, y ya está. Y usted sabe que cuando se prevé la subida del 2,5 del personal, se presupuesta en los presupuestos. Sin saber si el Gobierno lo va a aprobar o no. Entonces no diga cosas que no son.

Sra. Alcaldesa: Ruego... Sr. Tarrío.

Sr. Tarrío Ruiz: Sr. Montes, bueno, me alegra ver que su opinión en el Pleno de noviembre sobre los biorresiduos ha cambiado. Ahora dicen que sí, que se van a ocupar de ello. Bueno, me alegro, votaron en contra de nuestra moción en aquel Pleno. Pero bueno, la pregunta es: usted comentó que tenía prevista una reunión con la Mancomunidad de residuos el día 8 de enero. ¿Podría usted informarnos de..., bueno, si se celebró, y en caso de celebrarse pues qué decisiones importantes para San Lorenzo se tomaron? Gracias.

Sr. Montes Fortes: Era una reunión de trabajo, como comenté, donde estaban citados los Concejales y los Técnicos de la materia, y se pusieron encima de la mesa actuaciones conjuntas para realizar. La idea de la Mancomunidad es clara, quien..., siguiendo las directrices de la Unión Europea: quien contamine, pague. Y, por lo cual, de esa manera, estimula a los Ayuntamientos para reducir lo que llega a vertedero, para reducir su factura de lo que paga por verter.

Otras cosas que se debatieron, y fue lo que más llevó en la reunión es que había presupuestado una planta de tratamiento de residuo verde en Colmenar y ahora había una parte de la Mancomunidad que creía que había otros métodos que se podían llevar a cabo en vez de construir la planta de trata de residuo vegetal. Y en ese sentido se estuvo debatiendo y se emplazó a futuras reuniones para tomar una decisión de lo que se va a hacer, porque al final,

como había un aumento de presupuesto, entiendo que lo tenía que aprobar la Asamblea General.

Y eso fue lo que se habló en esa reunión. Ahora están también..., se ha solicitado a los técnicos de medioambiente, o sea, la idea es seguir trabajando para intentar llegar a una solución que todos sabemos que el problema de los residuos es inminente, y bueno, a su introducción, yo no he cambiado de criterio.

Sr. Tarrío Ruiz: Bueno, respecto..., en este caso es a obras también, respecto a lo poco afortunado que era cerrar Cañada Nueva, que ya se lo dijimos en Navidades, pues bueno, ahora sin terminar esa obra cortan Floridablanca y San Antón. Digo, bueno, pues van ustedes para premio, corten ya Pozas y Lonja y aquí ya no sale ni Dios.

Sr. Montes Fortes: Bueno, usted sabe que...

Sr. Tarrío Ruiz: A usted no le pregunto, Sr. Blasco, ahora le voy..., el ruego que le hago ahora.

Sr. Montes Fortes: Usted sabe que son obras necesarias y...

Sr. Tarrío Ruiz: Estoy hablando con el Sr. Montes.

Sra. Alcaldesa: Silencio, por favor. No entren a contestar.

Sr. Montes Fortes: Son obras necesarias, los plazos son los que son y, vamos, seguro que luego quedará fenomenal la calle.

Sr. Tarrío Ruiz: Bueno, esperemos que no quede como la de la puerta del Ayuntamiento.

Sr. Montes Fortes: A ver, si ya se lo ha dicho la Sra. Alcaldesa, eso no se terminó porque había que abrirlo para Navidad. Ahora cuando...

Sr. Tarrío Ruiz: Yo recuerdo ciertas palabras del Sr. Blasco al Sr. Gimeno, faltándole a su edad y tal, por una serie..., una obra, recuerdo..., en fin, no voy a... Bueno, esta sí es para usted, Sr. Blanco, Sr. Blasco, perdóneme. Seguro que usted sabe que hay unas subvenciones del 1,5% del presupuesto de Fomento, hay una reserva de unos 20 millones de euros para obras de mejora



en Patrimonio. ¿Han tenido ustedes en cuenta esa opción para financiar a lo mejor la mejora de la calle de Juan de Borbón y Battenberg?

Sr. Blasco Yunquera: Pues mire, no solo se ha tenido en cuenta sino que está elaborada la memoria, está cuantificada, y se presentará en tiempo y forma al 1,5 cultural. ¿Por qué? Porque como les dije, el presupuesto ese que ustedes habían elaborado estaba para alicatar un cuarto de baño para el arreglo de la Plaza de Juan de Borbón y Battenberg, porque solo el precio de instalación del adoquín está a 81,17 euros/m<sup>2</sup>, instalación del adoquín de 17 cm, cuando ustedes, de la actuación que hacían, del total dinero dividido entre los metros cuadrados sobre los que actuaban salía a 49 euros/m<sup>2</sup>, es decir, que no había ni para colocar adoquín, en el alta del PIR que ustedes dieron para arreglar la plaza de Juan de Borbón...

Sr. Tarrío Ruiz: Yo estoy hablando del 2020, estoy hablando de su acción de gobierno, no me...

Sr. Blasco Yunquera: Yo le estoy contestando absolutamente, que hay que hacer una acción de gobierno...

Sr. Tarrío Ruiz: Yo creo que no.

Sr. Blasco Yunquera: ¿No me ha preguntado sobre el 1,5? Me dejará usted que yo conteste lo que yo quiera, no lo que usted quiere oír. Si le duele, lo siento, pero es la realidad. No contesto al aire porque usted me ha mencionado directamente, a consejo de su portavoz, no, bueno, de su número uno ¿vale?

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna pregunta más, Sr. Tarrío? Sra. Galán.

Sra. Galán Aparicio: Dos preguntas, una para el Sr. Escario. Se puso en marcha la campaña contra los excrementos caninos y lamentamos que no llegáramos a tiempo... ¿Quién lo puso? Ah, disculpe, no, no, perdone, ha sido un error mío. Pero hemos visto que ha llegado san Antón y no se ha llegado con la misma diligencia, es una pena que no se haya podido mantener un poquito mejor el espacio común, y supongo que se tendrá en cuenta para la próxima vez.

Sr. Blasco Yunquera: Pues mire, yo personalmente, a cada jinete le di una bolsita de esas de perro, pero me dijeron que no era suficiente para recoger el excremento. Pero sé que después del paso de los caballos fue un barrendero

recogiendo los excrementos. Si usted no lo vio, lo lamento, pero aquí hay gente que lo ha visto, es decir, que su visión parece que es distinta de la visión real, porque automáticamente después se fueron recogiendo los excrementos, que nada tiene que ver con una campaña de recogida de excrementos caninos y es una actuación puntual en una procesión que como...

Sra. Galán Aparicio: Sí, pero es el efecto. Yo lo sufrí por la calle en las aceras...

Sr. Blasco Yunquera: No, el efecto es que hay una procesión, que hay un animal vivo y...

Sra. Galán Aparicio: En las aceras no estaba recogido.

Sr. Blasco Yunquera: Mire usted, que es lamentable, pero se limpia automáticamente después. Usted está en contra de la fiesta de San Antón, dígalo abiertamente. Pues dígalo usted abiertamente. Pues entonces dígalo...

Sra. Galán Aparicio: Para nada, para nada, para nada, no, ahí está poniendo...

Sr. Blasco Yunquera: No, que parece que está en contra, claro.

Sra. Galán Aparicio: Estoy en contra de la suciedad, en contra de la suciedad, no de la fiesta, para nada.

Sr. Blasco Yunquera: No, claro, está en contra. Ah, ya, ya, entonces...

Sra. Galán Aparicio: Y soy consumidora de galletas y de lo que haga falta. Para nada. Y la siguiente pregunta, al Sr. Montes, es sobre el horario de encendido del polideportivo, yo sé que es un problema... Sí, sobre todo por la calefacción, me refiero, porque están los padres y alumnos disgustados, que se están poniendo malos y, bueno, ¿qué se podría hacer? Gracias.

Sr. Montes Fortes: Era un ruego, he entendido ¿no?

Sra. Alcaldesa: Sí.

Sra. Galán Aparicio: No, he dicho que dos preguntas voy a hacer. Una y dos.





Sra. Alcaldesa: Vale, bueno. La calefacción de los pabellones está puesta, las quejas se están resolviendo y sí que hay alguna queja de padres, más que de alumnos, bueno, que se intenta solventar, pero es una cuestión que se sucede y se produce todos los años. Hay pabellones en los que hace más frío, la calefacción llega hasta donde llega y esperamos que cuando esté cambiada pues la temperatura en pabellones aumente.

Sr. Montes Fortes: El horario se lo facilito en el siguiente Pleno porque no lo sé de memoria.

Sra. Alcaldesa: Sra. Martínez.

Sra. Martínez Pérez: Sí, Sra. López, yo le quería preguntar lo mismo que ya le hemos preguntado varias veces, porque siguen sin publicar sus acuerdos de investidura y de gobierno, a pesar de que nos adherimos al Código de Buen Gobierno de la Federación Española de Municipios que da tanta importancia a la transparencia. ¿Sabe cuándo los van a hacer públicos? Y esta pregunta valdría para los tres partidos que apoyaron su investidura, porque creo que nadie los ha hecho públicos.

Sra. Alcaldesa: Yo espero que para el siguiente Pleno sí que estén colgados.

Sra. Martínez Pérez: Bien, y ahora para el Sr. Montes. ¿Cómo va el tema de quitar las cabinas, siguen... han continuado con el trámite con Telefónica?

Sr. Montes Fortes: Sí, el agente de Desarrollo Local se puso en contacto con Telefónica a raíz de la pregunta de la Sra. Juárez en el Pleno de meses anteriores y no sé cómo va la gestión, creo que consiguió el contacto y estaba en conversación para ver cómo se podían retirar. Pero vamos, en el siguiente Pleno le doy lo que hemos realizado.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención más? Sr. Hontoria.

Sr. Hontoria Suárez: Los concejales de la oposición no tenemos que estar mendigando la documentación permanentemente, ya que somos un Ayuntamiento transparente. Entonces el ruego quiero que conste, porque luego ponen mal los ruegos, no sé cómo lo hacen pero... Se nos facilite copia física o al correo del Ayto de cada concejal de los escritos remitidos a las consejerías, organismos o empresas relativos a mociones aprobadas o como consecuencia de los ruegos asumidos por el Equipo de Gobierno durante los Plenos.

Sra. Alcaldesa: Tienen ustedes acceso al registro de salida. No obstante, se les facilitará.

Sr. Hontoria Suárez: Tan sencillo como cuando se manda el escrito al señor consejero, copia a los concejales, que se enteren, para que vean que la acción de gobierno, que lo que se acuerda, va para adelante.

Sra. Alcaldesa: Si estoy de acuerdo con usted, pero que se está informando en las Comisiones Informativas y, no obstante, lo que se traslada es el acuerdo del Pleno tal cual se aprueba y queda reflejado en los registros de salida municipales. No obstante, se les facilitará.

Sr. Hontoria Suárez: Otro, el mismo sentido. Se facilite copia de los escritos relativos a la línea L4 en relación a la puesta en marcha de bus con más plazas. Se acordó aquí esa moción para mejorar la línea L4. Si efectivamente el autobús tiene más plazas, pues que nos manden un escrito, es decir, el consejero dice que..., o el consorcio de transportes ha remitido un escrito, que va a optar a poner un autobús de más plazas. Pues díganoslo, copia-pega y nos lo mandan. ¿No somos un Ayuntamiento transparente? Pues que se haga así.

La capa de rodadura asfáltica de la calle de las Pozas tiene un deterioro preocupante. ¿Cuándo piensan asfaltarla?

Sra. Alcaldesa: Está licitado el proyecto.

Sr. Blasco Yunquera: Ya está.

Sr. Hontoria Suárez: Muchas gracias. Otro ruego. El ruego se remite a la Consejería de Infraestructuras solicitando el calendario de actuaciones para realizar las obras de mejora en la M-600 para evitar la siniestralidad y accidentes en dicha carretera comarcal en base a los acuerdos plenarios de los Ayuntamientos de El Escorial y San Lorenzo de El Escorial, que nos digan algo por escrito, es que están en ello, señor... Remiten, calendario de actuaciones, vamos a hacer un estudio de impacto ambiental, que ya hemos hecho ocho estudios de impacto ambientales.

Sra. Alcaldesa: ..... ruego, se lo remitiremos.



Sr. Hontoria Suárez: Gracias. Se realicen los trámites necesarios para que se coloque un grifo en la fuente que tiene abastecimiento de agua potable, sita en el área recreativa de El Tomillar, enfrente de InsectPark, sita en el monte de utilidad pública 46.

Sra. Alcaldesa: Tomamos nota.

Sr. Hontoria Suárez: Otro ruego.

Sra. Valera Ramírez: Ya, pero es que van muchos niños.

Sr. Hontoria Suárez: Hay muchos niños que van a InsectPark, que salen y no pueden ni beber agua.

Sra. Alcaldesa: Más ruegos, más preguntas.

Sr. Hontoria Suárez: Otro ruego. Se investiguen los olores a aguas fecales que se producen en el arroyo de las Cebadillas cuando pasa debajo de la rotonda de la Cruz Roja, porque eso es competencia de la Confederación y nos va a multar seguramente a la Confederación. Porque nosotros estamos emitiendo aguas fecales que deben ser de algún lado, no salen de las nubes, del maná, salen de algún sitio o de algún colector...

Sra. Alcaldesa: Tomamos nota del ruego.

Sr. Hontoria Suárez: Gracias. Bueno, otro ruego, el último ruego. Ruego al Sr. Blasco que no diga que el Presidente del Gobierno lo es porque está en la poltrona, y está cometiendo presuntos actos delictivos con su acción de gobierno... Usted, como abogado, lo que tiene que hacer, si es así, denunciarlo. Y si quiere me refiero a todos los delitos realizados por varios alcaldes y concejales del PP en nuestro entorno, que esos sí que han acabado en la cárcel, porque han tenido delitos claros, y han acabado en la cárcel. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Sr. Sáenz del Castillo.

Sr. Sáenz del Castillo Caballero: Sí, brevemente. Bueno, traslado como ruegos dos quejas que ya se han dicho aquí por parte de Vecinos, me sumo a la que ha dicho el Sr. Tettamanti sobre los contenedores de papel, que eso me lo han transmitido varios vecinos, y también sobre..., lo que ha dicho el Sr. Tarrío,

sobre el malestar de muchos vecinos, sobre todo me lo han transmitido varios de los negocios que hay en la zona por los cortes de obras en Cañada Nueva, me lo han transmitido tres comerciantes de la zona, que además se ven especialmente afectados. Se quejan sobre todo de dos cosas, una, la coincidencia de las obras. Entonces, el ruego sería si es posible, en este caso ya no, porque ya no se puede, evidentemente, suspender, pero para otras, hacer una planificación en el tiempo o pensarla mejor, y se quejan en concreto dos de los vecinos de la zona, con locales comerciales, se quejan del ritmo de trabajo, porque en su percepción, las cuadrillas no..., dicen que son las mismas las de una obra y otra, y entonces al final se están repartiendo y entonces ven que hay lapsos sin trabajo, con lo cual las obras se dilatan muchos días y, evidentemente, cada día que pasa esto les perjudica bastante económicamente. Y esa es una queja que creo que es bastante generalizada.

Sra. Alcaldesa: Se ha trasladado a Tragsa esa situación, porque también se ha recogido aquí la queja en la última visita de obra del miércoles de la semana pasada, se estuvo hablando concretamente a pie de obra y en Cañada Nueva respecto de agilizar...

Sr. Sáenz del Castillo Caballero: En el caso de Cañada en concreto lo he visto yo, o sea, pasar por allí en horario laboral y estar la obra durante un periodo bastante amplio de tiempo..., porque es que mi hijo va a clase de música justo ahí en la esquina, entonces mientras le espero me quedo en Segado tomando un café y estar ahí dos horas en horario laboral y en esas dos horas no haber aparecido nadie. Entonces, esto lógicamente... Y no puntualmente, sino que es una situación que se repite, que yo he visto personalmente repetidas veces y que me han transmitido varios y además con algo repetido.

Entrando ya en cosas más concretas, sobre la M-600, Sra. Alcaldesa. ¿Cómo van las gestiones? Quiero recordar que desde el Pleno de diciembre se han producido ya tres accidentes. Por suerte no ha habido desgracias personales, pero llevamos ya tres accidentes más. Entonces, ¿en qué situación están los contactos con la Comunidad de Madrid y todo este asunto?

Sra. Alcaldesa: Yo creo que lo comenté en el Pleno de diciembre, tuvimos una reunión con la Dirección General de Carreteras el 16, si no me equivoco, de diciembre, y nos trasladaron algunas actuaciones que iban a hacer, que a fecha de hoy no han hecho, y esta misma semana se volvió a contactar con uno de los técnicos, ya a nivel de técnicos, para que nos confirmasen si iban a ejecutar esas actuaciones puntuales, al margen de que lo que nosotros hemos



trasladado es la necesidad de hacer..., claro, un proyecto en condiciones. Las actuaciones puntuales yo creo que las comenté, que eran un tema de pintura y algún tema de asfaltado a la altura de las gasolineras que había algunos socavones.

Sr. Sáenz del Castillo Caballero: Pues en ese caso, el ruego es instarles a que urjan a la comunidad en los dos casos, tanto en las actuaciones puntuales como en hacer un diseño, porque, repito, del Pleno de diciembre aquí es que, en apenas un mes, tres accidentes. Llegará un momento en que por pura estadística pues en el próximo Pleno tengamos que hablar de algunas desgracias personales, esperemos que no, pero toquemos madera.

Y para terminar, dos ruegos más, Sr. Escario, enlazando con lo que ha dicho el Sr. Hontoria del arroyo de Cebadillas. En el anterior Pleno nos dijo que había recibido ya una notificación por parte de la Confederación Hidrográfica sobre la limpieza de los cauces de que la habían recibido. ¿Ha recibido contestación de si se ha..., aparte de ese recibí, han decidido algo, han tomado alguna decisión, se va a limpiar, dan permiso para que lo limpiemos nosotros...?

Sr. Escario Gómez: No, no, no...

Sr. Sáenz del Castillo Caballero: Porque, efectivamente, lo que ha dicho el Sr. Hontoria es lo que llevo yo diciendo en todos los Plenos desde verano y la situación sigue y se perpetúa, ratas, mal olor, suciedad...

Sr. Escario Gómez: No, no nos ha llegado ninguna notificación nueva por parte de la confederación.

Sr. Sáenz del Castillo Caballero: Yo le quiero pedir un ruego personal. Y es que, no sé si usted lo habrá hecho, pero coja el arroyo que sale junto a la Escuela de Música, que pasa por debajo de la carretera, y pase un día por debajo de la carretera.

Sr. Escario Gómez: Lo he hecho, sí.

Sr. Sáenz del Castillo Caballero: No sé si será necesario que lleve usted mascarilla para no coger cualquier cosa.

Sr. Escario Gómez: Ya..., no, lo he hecho, lo he hecho.

Sr. Sáenz del Castillo Caballero: Pues si usted cree que esa situación se puede mantener...

Sr. Escario Gómez: No, no lo creo, evidentemente.

Sr. Sáenz del Castillo Caballero: Y eso no es solo..., y ahí estamos hablando de una zona que no es solo el cauce del arroyo, sino también la zona verde que es del Ayuntamiento, que ahí hay restos de basura que están ya..., casi casi forman parte del mobiliario urbano, porque eso lleva meses en una situación que es penosa. Y ahí las ratas son..., bueno, la Concejal Galán lo ha comentado varias veces porque pasea ella el perro por ahí, ahí las ratas son recurrentes y al estar encima al lado de una zona infantil...

Sr. Escario Gómez: Sí, sí, somos conscientes.

Sr. Sáenz del Castillo Caballero: Espero no tener que llegar aquí que un día resulta que una rata haya mordido a un niño que esté en el columpio, por ejemplo.

Sr. Escario Gómez: No, somos conscientes y estamos esperando a que..., ir a través de los cauces administrativos.

Sr. Sáenz del Castillo Caballero: Pues yo espero que aparte de ser consciente sea usted diligente, se lo agradecería.

Sr. Escario Gómez: Lo soy también.

Sr. Sáenz del Castillo Caballero: Pues no lo parece, qué quiere que le diga. Sr. Blasco, un recuerdo que me han hecho los vecinos. Recuerda usted que en el Pleno de noviembre, dos vecinos..., trasladé el ruego de dos vecinos para la instalación de vallas de peatones en la curva de la intersección de Juan de Toledo con Velázquez, por ser una zona donde se produce reiteradamente un cruce indebido, que aunque sea indebido no deja de producirse, y hay un riesgo de atropello. Comentó usted que tomaba nota, que efectivamente lo iba a trasladar, queremos saber si se ha sometido a consideración de los técnicos y si se ha tomado algún tipo de resolución.

Sr. Blasco Yunquera: Sí, la consideración de los técnicos es que no se puede poner un paso de...



Sr. Sáenz del Castillo Caballero: No, no, el ruego, le recuerdo, que no era poner un paso, era poner valla en la curva.

Sr. Blasco Yunquera: Que ninguna de las dos medidas, desde el punto de vista técnico, es aconsejable, y que poner un paso en diagonal no es posible, que se soluciona simplemente con que la gente cruce por los pasos señalizados, es decir, tanto por el paso de cebrá en el sentido Juan de Toledo, como por el paso de cebrá de la calle Velázquez.

Sr. Sáenz del Castillo Caballero: Le pido por favor que me pase un informe porque el ruego en ningún momento...

Sr. Blasco Yunquera: El informe es verbal, el informe es una conversación verbal con el jefe de Policía, no hay informe físico como tal, es decir, despachando a diario es la conclusión a la que ha llegado.

Sr. Sáenz del Castillo Caballero: Pues yo entiendo, entiendo la cuestión del cruce diagonal, que en ese momento se dijo que no era eso lo que se pedía, sino lo que se pedía era vallarlo, no entiendo qué dificultad ni qué imposibilidad hay ahí para poner simplemente una valla peatonal en un tramo de doce metros aproximadamente de curva, que deben ser doce o quince metros. No entiendo que esto sea, no sé, una...

Sr. Blasco Yunquera: Yo vuelvo a tomar nota, pero genera más situaciones de riesgo que las que soluciona. Parece ser, desde el punto de vista técnico. Vuelvo a comentarlo, pero le invito a que hable conmigo y con el jefe de Policía cuando usted quiera y se lo explicará con mucho detalle.

Sr. Sáenz del Castillo Caballero: Perfecto, pues tomo..., le tomo la palabra y buscaremos una cita con él. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Pues si no hay más ruegos. ¿Quería intervenir, señor...?

Sr. París Barcala: Una aclaración nada más, respecto a lo que ha dicho la Sra. Juárez de la bandera de España. La bandera de España, aunque tardó, pero quedó perfectamente colocada. Sí que es cierto que previamente hubo que cambiar dos anillas del mástil de la parte de abajo que, por mantenimiento, ya que estaba a la intemperie, pues se deterioraron. Y al final lo que falló fue una de arriba, que nos es difícil vigilar, pero yo desconozco el mantenimiento que hayan llevado anteriormente. Se han cambiado las piezas oportunas y se ha

puesto correctamente, de acuerdo con las inclemencias del tiempo, y al no dar tiempo a cambiar esa bandera por otra, aunque cumple las medidas y es la reglamentaria, porque está establecido que lo aguanta bien, pero por precaución se pone otra más pequeña, ya se ha realizado.

Y respecto al evento que se hizo del acto de la bandera, no se preocupe, que el año que viene se mejorará, lo mejoraremos, tenga garantías.

Sra. Alcaldesa: Vale, pues vamos a hacer un receso de diez minutos, concluida la fase de Ruegos y Preguntas y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas del público. Hacemos un receso de diez minutos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las doce horas y treinta y dos minutos, extendiéndose la presente Acta por mí, la Secretaria en funciones, que de conocer a los asistentes y de lo acordado, doy fe.

Vº Bº  
La Alcaldesa